Alcaldía de
MONTERÍA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	ESE VIDA SINU NIT. 812.005.726-7 R.L. LILIANA YUNEZ LUQUETTA, C.C. 39.014.710
CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN ELPLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA
CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA SUMA DE **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($2.570.892.448,25)** INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. **PARÁGRAFO:** SE CUENTA CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 24001484 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024, POR VALOR DE $2.570.892.448,25, EXPEDIDO POR EL JEFE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	24001840
CDP No.	24001484
jueves 23 mayo 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905031	91122	$ 92.820.000,00	$ 92.820.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905024	91122	$ 78.537.000,00	$ 78.537.000,91
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905025	91122	$ 41.757.000,00	$ 140.904.896,09
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905021	91122	$ 155.311.952,00	$ 155.311.952,80
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905021	91122	$ 205.941.740,00	$ 205.941.740,01
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905021	91122	$ 52.783.649,00	$ 211.734.605,63
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905031	91122	$ 39.431.419,00	$ 42.773.470,74
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905021	91122	$ 111.917.089,00	$ 111.917.089,29
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905031	91122	$ 174.904.703,00	$ 174.904.703,07

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250, 10.0.0.246

Alcaldía de MONTERÍA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	24001840
CDP No.	24001484
jueves 23 mayo 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905022	91122	$ 818.954.403,25	$ 881.783.222,11
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905022	91122	$ 398.496.770,00	$ 398.496.770,75
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905024	91122	$ 76.980.990,00	$ 87.360.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905031	91122	$ 38.120.378,00	$ 38.120.378,29
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905023	91122	$ 244.180.985,00	$ 252.083.397,31
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905031	91122	$ 42.733.470,00	$ 42.733.470,74
				Totales...	$ 2.570.892.448,25	$ 2.893.462.657,74

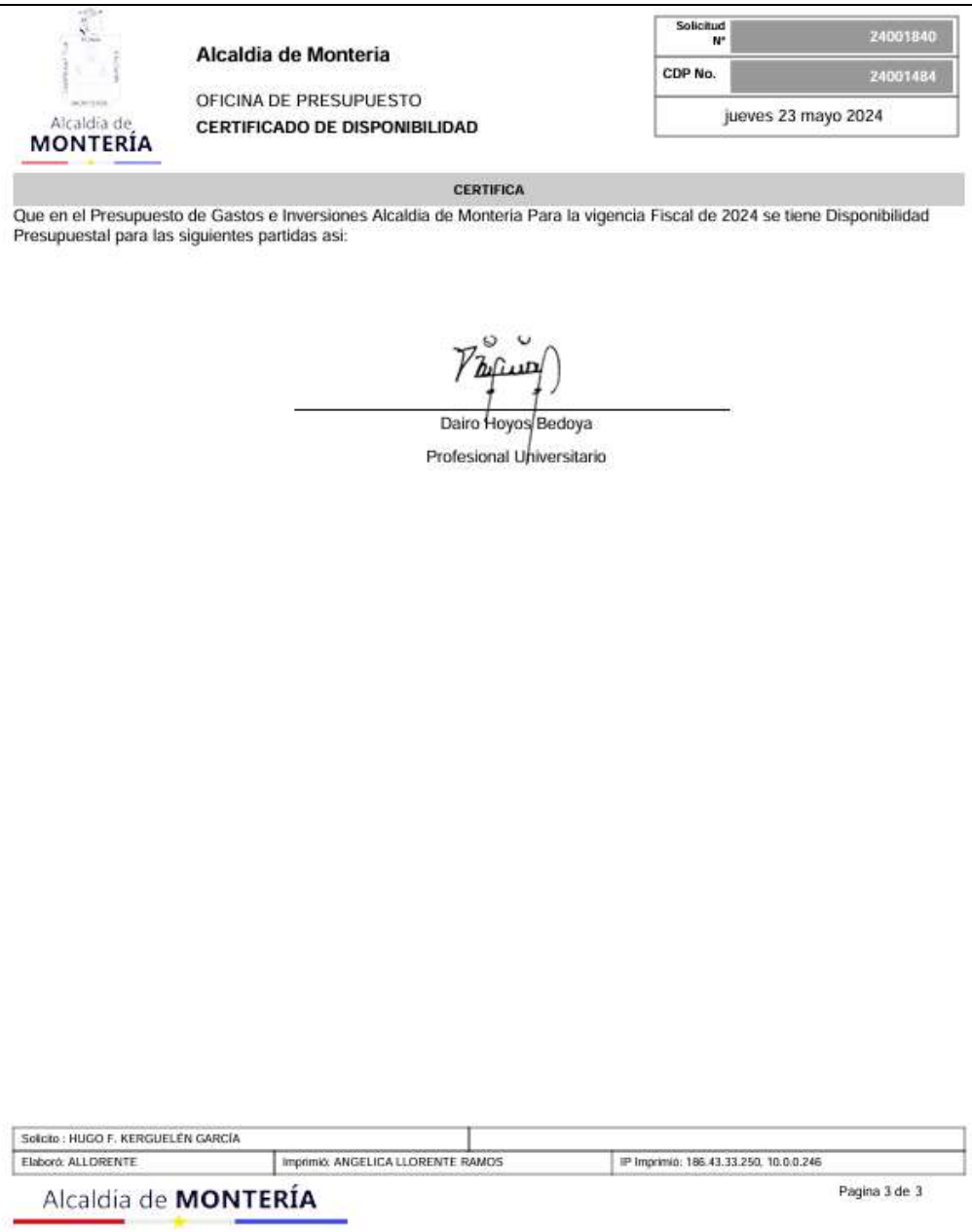
CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: DOS MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y OCHO Pesos con VEINTICINCO Ctvs

El certificado No. 24001484 se emite en Monteria el dia jueves 23 de mayo de 2024 como requisito previo a EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA.

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250, 10.0.0.246

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

	
CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: **1) UN PAGO ANTICIPADO**, EQUIVALENTE AL CUARENTA POR CIENTO (40%), UNA VEZ SE HAYA SUSCRITO LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN. **2) UN SEGUNDO PAGO,** EQUIVALENTE AL VEINTE (20%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA VERIFICADO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE UN 60% DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO. **3) UN TERCER PAGO,** EQUIVALENTE AL VEINTE (20%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA VERIFICADO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE UN 80% DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO.**4) UN PAGO FINAL**, CORRESPONDIENTE AL VEINTE (20%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO. **PARAGRAFO PRIMERO:** PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

	COBRO O FACTURA, INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. **PARAGRAFO SEGUNDO** PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PAGO ADICIONAL A LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO PRIMERO, SE DEBE PRESENTAR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS EN CASO DE QUE HUBIERE LUGAR A ELLO. **PARÁGRAFO TERCERO.** EN FORMA PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE OBLIGACIONES PARAFISCALES (SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE) PARA LO CUAL DEBE TENERSE EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA EN EL PAGO AL CONTRATISTA Y/O CONTRATISTAS, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE DE LAS FACTURAS Y NO SE AJUSTE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO. **PARÁGRAFO CUARTO:** EN LOS CONTRATOS QUE SE INVOLUCRE PERSONAL PARA SU EJECUCIÓN DEBERÁ APORTAR LA EVIDENCIA DEL PAGO DE LOS APORTES, DE ACUERDO AL TIPO DE VINCULACIÓN DEL PERSONAL AL SGSS, PARA EL EFECTO DEBERÁN APORTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: **A)** PLANILLA ASISTIDA **B)** COPIA DEL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN A LA PLANILLA COMO INDEPENDIENTE. PARA EL EFECTO DEBERÁ ACREDITARSE EL IBC DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. **NOTA:** EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATANTE, O NO SE AJUSTE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TÉRMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTANDO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. EL TÉRMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTANDO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.
CLÁUSULA CUARTA - PLAZO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL DE LA CONTRATACIÓN ES DE **SEIS (06) MESES**, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.** CONTAR CON CINCO (5) **EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD**, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO, CONFORMADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: **PRIMER EQUIPO BÁSICO**: 1 MEDICO, 1 ENFERMERA PROFESIONAL, 4 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 2 PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA) Y 1 INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO. **SEGUNDO EQUIPO BÁSICO**: 1 MEDICO, 1 ENFERMERA PROFESIONAL, 4 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 2

PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA) Y 1 INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO.

TERCER EQUIPO BÁSICO: 1 MEDICO, 1 ENFERMERA PROFESIONAL, 4 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 2 PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA) Y 1 INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO.

CUARTO EQUIPO BÁSICO: 1 MEDICO, 1 ENFERMERA PROFESIONAL, 4 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 2 PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA) Y 1 INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO.

QUINTO EQUIPO BÁSICO: 1 MEDICO, 1 ENFERMERA PROFESIONAL, 4 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 2 PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA) Y 1 INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO.

1.1. PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD:

PERFILES	CANTIDADES	DISTRIBUCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)
MEDICO	5	1 POR CADA EBS	PROFESIONAL III TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EXPERIENCIA PROFESIONAL: 25 A 36 MESES SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 001 DE ENERO 2 DE 2024: "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS PAUTAS, PERFILES Y HONORARIOS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"
ENFERMERA	5	1 POR CADA EBS	PROFESIONAL II TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EXPERIENCIA PROFESIONAL: 13 A 24 MESES SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 001 DE ENERO 2 DE 2024: "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS PAUTAS, PERFILES Y HONORARIOS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	20	4 POR CADA EBS	TÉCNICO II TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA EXPERIENCIA: 24 O MÁS MESES SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 001 DE ENERO 2 DE 2024: "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS PAUTAS, PERFILES Y HONORARIOS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"
PSICÓLOGO	5	1 POR CADA EBS	PROFESIONAL I TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EXPERIENCIA PROFESIONAL: 0 A 12 MESES SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 001 DE ENERO 2 DE 2024: "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS PAUTAS, PERFILES Y HONORARIOS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

PROFESIONAL COMPLEMENTARIO DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA)	5	1 POR CADA EBS	PROFESIONAL I TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EXPERIENCIA PROFESIONAL: 0 A 12 MESES SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 001 DE ENERO 2 DE 2024: "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS PAUTAS, PERFILES Y HONORARIOS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"
PROFESIONAL COMPLEMENTARIO DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA)	5	1 POR CADA EBS	PROFESIONAL I TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EXPERIENCIA PROFESIONAL: 0 A 12 MESES SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 001 DE ENERO 2 DE 2024: "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS PAUTAS, PERFILES Y HONORARIOS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"
INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO	5	1 POR CADA EBS	PROFESIONAL I TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EXPERIENCIA PROFESIONAL: 0 A 12 MESES SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 001 DE ENERO 2 DE 2024: "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS PAUTAS, PERFILES Y HONORARIOS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

NOTA: LOS EQUIPOS ANTES MENCIONADOS, DESARROLLARÁN SUS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LA ASIGNACIÓN DE TERRITORIOS Y MICRO TERRITORIOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE ACUERDO CON PRIORIZACIÓN LAS ACTIVIDADES DE CADA DIMENSIÓN, SEGÚN SUS PERFILES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18.1 DE LA RESOLUCIÓN 295 DE 2023 Y RESOLUCIÓN 2788 DE 2022.

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, SE DEBERÁ ENTREGAR EN EL INFORME:

a) HOJAS DE VIDA EN EL FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL QUE CONFORMA EQUIPOS.
b) CRONOGRAMA DE TRABAJO.
c) PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO AL TIPO DE VINCULACIÓN QUE SE TENGA CON EL EJECUTOR.
d) PRESENTAR INFORMES MENSUALES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, EL CUAL DEBE CONTENER CÓMO MÍNIMO: DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL EQUIPO BÁSICO, FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO, ANEXAR COPIA DEL CONTRATO, PROPORCIÓN DE HOGARES ATENDIDOS POR EQUIPO BÁSICO DE SALUD, PROPORCIÓN DE HOGARES CON ACCESO A INTERVENCIONES COLECTIVAS, PROPORCIÓN DE PERSONAS CON ACCESO A INTERVENCIONES COLECTIVAS EN TODOS LOS ENTORNOS DEL MICROTERRITORIO (HOGAR, EDUCATIVO, COMUNITARIO, INSTITUCIONAL, LABORAL), DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 295 DE 2023.

2. ASUMIR LOS COSTOS LOGÍSTICOS DE PAPELERÍA INSTITUCIONAL, LAPICEROS, TÓNER, TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, GASTOS OPERATIVOS, COSTOS DE INVENTARIO, ALMACENAJE, INVERSIONES Y RETORNOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, AUDITORIOS, PÓLIZA.

3. REALIZAR UNA (1) REUNIÓN INICIAL DE ARTICULACIÓN CON LOS REFERENTES DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE MONTERÍA, PARA ARTICULAR LA METODOLOGÍA Y LOS TEMAS A DESARROLLAR EN LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES, ELABORAR PLAN DE TRABAJO (QUE INCLUYA LA PREPARACIÓN DE LOS CONTENIDOS) Y DAR A CONOCER LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES. ADEMÁS, DEFINIR LOS ACOMPAÑAMIENTOS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN A CADA UNO DE LOS DIFERENTES ACTORES QUE PARTICIPAN EN EL PIC (SECRETARÍAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, ICBF, EAPB, EPS, IPS, ENTRE OTROS); COMO EVIDENCIA QUEDARÁ UN ACTA DE REUNIÓN FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES, EN CADA ENCUENTRO REALIZADO, LISTADO DE ASISTENCIA Y DOS (2) FOTOGRAFÍAS POR CADA REUNIÓN

4. REALIZAR UNA (1) REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE AVANCES CON LOS REFERENTES DE APOYO ASIGNADOS A LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE MONTERÍA, SECRETARIO DE SALUD Y COORDINADOR DE SALUD PÚBLICA, PARA REPORTAR EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN CADA UNA DE LAS DIMENSIONES, SEGÚN PLANES DE TRABAJO Y REPORTE DE INDICADORES DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS (PROPORCIÓN DE HOGARES ATENDIDOS A TRAVÉS DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, PROPORCIÓN DE HOGARES CON ACCESO A INTERVENCIONES COLECTIVAS (ENTORNO HOGAR, PROPORCIÓN DE PERSONAS CON ACCESO A INTERVENCIONES COLECTIVAS EN TODOS LOS ENTORNOS DEL MICROTERRITORIO (ENTORNO HOGAR + ESCOLAR + COMUNITARIO + INSTITUCIONAL + LABORAL INFORMAL), Y DEMÁS INDICADORES DE MONITOREO CONTENIDOS EN LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD. COMO EVIDENCIA, QUEDARÁ UN ACTA DE REUNIÓN FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES, EN CADA ENCUENTRO REALIZADO, LISTADO DE ASISTENCIA Y DOS (2) FOTOGRAFÍAS POR CADA REUNIÓN

5. REALIZAR UNA (1) REUNIÓN FINAL CON LA SECRETARÍA DE SALUD, COORDINADOR DE SALUD PÚBLICA Y LOS REFERENTES DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE MONERÍA, PARA PRESENTAR INFORME FINAL, CON LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS, NÚMERO DE PERSONAS INTERVENIDAS E IMPACTO EN LA COMUNIDAD, ENTRE OTRAS. COMO EVIDENCIA, QUEDARÁ UN ACTA DE REUNIÓN FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES, EN CADA ENCUENTRO REALIZADO, LISTADO DE ASISTENCIA Y DOS (2) FOTOGRAFÍAS POR CADA REUNIÓN

6. ARTICULAR TEMAS REFERENTES A METODOLOGÍA Y LOS TEMAS A DESARROLLAR EN LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN CADA UNA DE LAS DIMENSIONES, ELABORAR PLAN DE TRABAJO (QUE INCLUYA LA PREPARACIÓN DE LOS CONTENIDOS) Y DAR A CONOCER LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES. ADEMÁS, DEFINIR LOS ACOMPAÑAMIENTOS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN A CADA UNO DE LOS DIFERENTES ACTORES QUE PARTICIPAN EN EL PIC (SECRETARÍAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, ICBF, EAPB, EPS, IPS, ENTRE OTROS); COMO EVIDENCIA QUEDARÁ UN ACTA DE REUNIÓN FIRMADA POR TODOS LOS REFERENTES O APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE CADA REUNIÓN REALIZADA.

7. ENTREGAR INFORME FINAL, QUE DEBERÁ CONTENER: INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, TEMAS TRATADOS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, NÚMERO DE PERSONAS INTERVENIDAS CON LOS CICLOS EDUCATIVOS Y CON EL PLAN DE ACCIÓN COMUNITARIO FINAL EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LOS RESULTADOS DE SU SEGUIMIENTO. SE TENDRÁ EN CUENTA EL ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS, REGISTRO FOTOGRÁFICO: CUATRO (4) FOTOGRAFÍAS A FULL COLOR IMPRESAS DE CADA FESTIVAL; DOS (2) FOTOS A COLOR DONDE SE VISUALICE LA ACTIVIDAD.

8. LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN POR LOS EQUIPOS BÁSICOS ESTABLECIDOS EN LOS TERRITORIOS Y MICROTERRITORIOS ASIGNADOS DE ACUERDO A LAS ESTRATEGIAS Y EJES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, ASÍ:

PRIMER EQUIPO BASICO - ZONA RURAL
DESCRIPCIÓN DE TERRITORIO COMPRENDE EL CORREGIMIENTO DE MORINDÓ Y SUS VEREDAS **CORREGIMIENTOS:** MORINDÓ **NUM HOGARES:** 481 **MICROTERRITORIOS (VEREDAS Y CABECERAS CORREGIMENTALES):** MORINDÓ CENTRAL, MORINDÓ SANTO DOMINGO, MORINDÓ SANTA FE, MORINDÓ DOS BOCAS, LAS PARCELAS PERINEO, MORINDÓ BETULIA. EL EQUIPO BÁSICO DE SALUD DEBE GARANTIZAR:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

NO.	INTERVENCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)		CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
1	**DESARROLLAR DOS (2) JORNADAS EDUCATIVAS "FESTIVALES DE LA SALUD AMBIENTAL" MENSUALES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS SALUDABLES (VIVIENDA SALUDABLE) DONDE SE PROMUEVAN CONDUCTAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL HÁBITAT Y OTROS DETERMINANTES SOCIALES DEL PROCESO SALUD ENFERMEDAD DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES Y LAS FAMILIAS.**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
	VOLANTES TAMAÑO 21 X 15 CM, FULL COLOR, PAPEL PROPALCOTE DE 150 MGR	DISEÑAR E IMPRIMIR VOLANTES INFORMATIVOS DE LA VIVIENDA SALUDABLE QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE, CON INFORMACIÓN CONCERTADA CON EL REFERENTE DE LA SECRETARÍA, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS DURANTE LAS ACCIONES REALIZADAS.	200	VOLANTES	6	
	DISEÑO E IMPRESIÓN DE FICHAS DE CARACTERIZACIÓN QUE CONSTAN DE 1 CARAS, EN HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, UNA TINTA.		500	FICHAS DE CARACTERIZACIÓN	6	
	SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO)		1	POR JORNADA	6	

				PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA		1	POR JORNADA	6

				LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES		2	POR JORNADA	6

			CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	2	**DESARROLLAR UN (1) CICLO EDUCATIVO MENSUAL, CADA UNO DE CUATRO (4) HORAS POR DÍA, SOBRE TEMAS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, RELACIONADOS CON EL AUTOCUIDADO, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ECNT, INCLUIDO EL CÁNCER Y LAS ALTERACIONES DE LA SALUD ORAL, VISUAL, AUDITIVA Y COMUNICATIVA, DIRIGIDOS A LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6	

			GENERAL. CADA CICLO EDUCATIVO (PRESENCIAL) DEBERÁ CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN MÍNIMA DE VEINTE (20) PERSONAS, ENTRE LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL Y SE DEBERÁN ABORDAR LOS CONTENIDOS ESPECÍFICOS, INDICADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				CUADERNILLO DE TRABAJO ANILLADO, CON PASTA EN PROPALCOTE DE 300 GR, CON 30 HOJAS INTERNAS, IMPRESAS A DOBLE CARA, A COLOR, DE 27 X 21.5 CM, EN PAPEL BOND	A CADA UNO DE LOS ASISTENTES, CON LOS CONTENIDOS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS A DESARROLLAR DURANTE LAS DIFERENTES SESIONES DE LOS CICLOS EDUCATIVOS. EL CONTENIDO DEL CUADERNILLO DEBERÁ SER APROBADO POR EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN, PREVIO INICIO DE LAS ACTIVIDADES.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				BOLÍGRAFO CLÁSICO CON CUERPO TRANSPARENTE. CUERPO HEXAGONAL. TINTA NEGRA. PUNTA MEDIA 1,1 MM. PESO 5.75 GRS		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				DISEÑAR Y HACER ENTREGA DE CERTIFICADO DE ASISTENCIA, EN PAPEL PROPALCOTE DE		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

			90GRS O MÁS FULL COLOR 4X4 TAMAÑO CARTA				
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6
	3	**DESARROLLAR UN (1) TALLER MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNO, DIRIGIDOS A PERSONAS ADULTOS Y ADULTOS MAYORES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL, PARA SENSIBILIZARLOS RESPECTO A LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO Y NO**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN	1	INFOGRAFÍA	6

			FARMACOLÓGICO, CONTROL DE CONDUCTAS DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE SU PATOLOGÍA A ESTADIOS SUPERIORES Y COMPLICACIONES		DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)			
				CUADERNILLO DE TRABAJO ANILLADO, CON PASTA EN PROPALCOTE DE 300 GR, CON 30 HOJAS INTERNAS, IMPRESAS A DOBLE CARA, A COLOR, DE 27 X 21.5 CM, EN PAPEL BOND	A CADA UNO DE LOS ASISTENTES, CON LOS CONTENIDOS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS A DESARROLLAR DURANTE LAS DIFERENTES SESIONES DE LOS CICLOS EDUCATIVOS. EL CONTENIDO DEL CUADERNILLO DEBERÁ SER APROBADO POR EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN, PREVIO INICIO DE LAS ACTIVIDADES.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA). SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4 GB, PANTALLA DE 14", CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI.		1	POR JORNADA	6

				SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO		2	POR JORNADA	6

			COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
	4	**DESARROLLAR (6) JORNADAS LÚDICO - EDUCATIVAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL TERRITORIO, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE DICHAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CONCERTADO CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. LA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE AL MENOS (20) ESTUDIANTES POR JORNADA. SE LES APLICARÁ UN CUESTIONARIO FANTÁSTICO PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES MÁS RELEVANTES DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ADOLESCENTE Y ASÍ, POSTERIOR A LAS JORNADAS, REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE**	DISEÑO E IMPRESIÓN DE CUESTIONARIO FANTÁSTICO, HOJA TAMAÑO OFICIO A UNA SOLA TINTA.		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE,		2	POR JORNADA	6

		RESULTADOS A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS Y SELECCIONADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL ARTICULADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	5	**REALIZAR UNA (1) JORNADA DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN MENSUALES DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA EN TORNO A TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SALUD MENTAL: ALTERACIONES DEL ESTADO DE ÁNIMO, TRASTORNOS DE ANSIEDAD, IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS ADECUADOS DE AFRONTAMIENTO, EL FORTALECIMIENTO DE LAZOS COMUNITARIOS, LA POSTURA ACTIVA, EL APOYO Y LA CONFIANZA EN LAS COMUNIDADES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS , PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6	

		PSICOACTIVAS, REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD A SUFRIR RIESGOS Y DAÑOS CONTINUOS, EVITABLES Y PREVENIBLES DE LAS PERSONAS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD					
			DISEÑO E IMPRESIÓN DE CRUCIGRAMAS, PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN UNA SOLA TINTA.	QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA ALCALDÍA, SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
			ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y		1	POR JORNADA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA		2	POR JORNADA	6

			NORMATIVIDAD VIGENTE.				
6	**DESARROLLAR EN VEINTE (20) FAMILIAS INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS AFECCIONES DE SALUD MENTAL. A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS COMO HABILIDADES PARA VIDA, MANEJO DE EMOCIONES, ANSIEDAD, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, RISOTERAPIAS.**	DISEÑO E IMPRESIÓN DE CRUCIGRAMAS, PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN UNA SOLA TINTA.	QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA ALCALDÍA, SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE	40	1 PARA CADA PARTICIPANTE	1	
		BOLÍGRAFO CLÁSICO CON CUERPO TRANSPARENTE. CUERPO HEXAGONAL. TINTA NEGRA. PUNTA MEDIA 1,1 MM. PESO 5.75 GRS		40	1 PARA CADA PARTICIPANTE	1	
		DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6	

			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	1	
	7	**REALIZAR SEIS (6) JORNADAS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN "SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO, CIBER ACOSO Y BULLYING", PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO TANTO PSICOLÓGICA COMO FÍSICA DESDE EDAD TEMPRANA, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO, CON UNA DURACIÓN DE DOS (2) HORAS CADA UNA, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y CONCERTADA CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**	OBRA DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON: -3 ACTORES EN ESCENA -UN TÍTERE -ESCENOGRAFÍA -ACTUACIÓN EN VIVO. -VESTUARIO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA ACTUACIÓN. -TRANSPORTE AL LUGAR DE LA ACTIVIDAD. -DURACIÓN DE UNA HORA. -TEMÁTICA ENFOCADA EN LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	REALIZAR OBRAS DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON 3 ACTORES EN ESCENA Y UN TÍTERE, ESCENOGRAFÍA, SONIDO, MICRÓFONOS Y VESTUARIO. SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA ASÍ COMO PREVENCIÓN DEL BULLYING EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERA. LAS OBRAS DEBEN TENER CONTENIDO	1	POR JORNADA	6	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

			MUNICIPAL. SE DEBE PRESENTAR INFORME DE LA ACTIVIDAD REALIZADA Y NÚMERO DE ESTUDIANTES IMPACTADOS CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) ESTUDIANTES POR JORNADA.		PREVIAMENTE REVISADOS POR EL COORDINADOR.				
				SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	

			ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	
			ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	
			ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE		1	POR JORNADA	6	

				REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
			DISEÑO E IMPRESIÓN DE CRUCIGRAMAS, PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN UNA SOLA TINTA.	QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA ALCALDÍA, SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6	
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE).		2	POR JORNADA	6	

			EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	8	**REALIZAR SEIS (6) CONVIVENCIAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA, CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS QUE HACEN PARTE DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL (PROFESORES Y ALUMNOS) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, CONCERTADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR (ZOE) PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE EXCLUSIÓN Y ESTIGMA SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE HAN USADO O USAN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA) Y/O ESTÁN AFECTADAS POR PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS AL CONSUMO, Y PARA MITIGAR EL IMPACTO, REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD A SUFRIR RIESGOS Y DAÑOS CONTINUOS, EVITABLES Y PREVENIBLES DE LAS PERSONAS, LA**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA PREVENCIÓN A LA ADICCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA DIVULGACIÓN DE RUTAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	

		FAMILIA Y LA COMUNIDAD.					
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6
	9	**REALIZAR UNA (1) INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y COMUNICATIVA MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN DIRIGIDOS A GRUPOS MÍNIMOS DE VEINTE (20) PARTICIPANTES QUE SEAN FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE POBLACIÓN ADULTA MAYOR, SOBRE TEMAS DE**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA PREVENCIÓN A LA ADICCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA DIVULGACIÓN DE RUTAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

		SENSIBILIZACIÓN EN BUEN TRATO E INCLUSIÓN SOCIAL, EVITANDO LA DISCRIMINACIÓN Y EL ABANDONO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PROMOVIENDO LA IMPORTANCIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE SIGNOS Y SEÑALES DE ALARMA PARA LA PREVENCIÓN CUIDADO Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE ALTA INCIDENCIA EN DICHA POBLACIÓN.					
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO		2	POR JORNADA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
	10	**REALIZAR UN (1) CICLO EDUCATIVO DE 9 SESIONES CADA UNO CADA SESIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN (4) HORAS CADA UNA, DIRIGIDO A VEINTE (20) MUJERES GESTANTES Y LACTANTES. EL CICLO EDUCATIVO INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES TEMAS: A. PAUTAS DE ALIMENTACIÓN EN LAS ETAPAS DEL EMBARAZO, B. CONSEJERÍA EN LACTANCIA MATERNA, C. POSICIÓN ADECUADA DE AMAMANTAMIENTO, D. BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA, E. ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, F. POLÍTICAS QUE BENEFICIAN LA LACTANCIA MATERNA EN LOS LUGARES DE TRABAJO, G. MANEJO DE TEXTURA DE LOS ALIMENTOS, H. MITOS Y VERDADES SOBRE LA LACTANCIA MATERNA, I. CÓDIGO INTERNACIONAL DE LA**	DISEÑAR Y HACER ENTREGA DE CERTIFICADO DE ASISTENCIA, EN PAPEL PROPALCOTE DE 90GRS O MÁS FULL COLOR 4X4 TAMAÑO CARTA		180	1 PARA CADA PARTICIPANTE	1	

		COMERCIALIZACIÓN DE LOS SUCEDÁNEOS. PARA TAL FIN SE ARTICULARÁN CON LAS MADRES FAMI DE ICBF.					
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		180	1 PARA CADA PARTICIPANTE	1
			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA		9	POR JORNADA	1

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

			VIGENCIA 2024."				
			ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		9	POR JORNADA	1
			ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		9	POR JORNADA	1

				ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		9	POR JORNADA	1
				DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	9	INFOGRAFÍA	1
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL		2	POR JORNADA	1

			MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	11	**REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, DE VEINTE (20) PERSONAS CADA UNA, ESTARÁN DIRIGIDAS A MADRES DE HOGAR DE BIENESTAR FAMILIAR, MADRES LÍDERES DE FAMILIA EN ACCIÓN, PADRES Y CUIDADORES SOBRE PREVENCIÓN, SIGNOS DE ALARMA DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA, MODERADA Y SEVERA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE DE ACUERDO A SU ESTADO DE SALUD Y REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES EN MENORES DE 5 AÑOS.**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA PREVENCIÓN A LA ADICCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA DIVULGACIÓN DE RUTAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA		2	POR JORNADA	6

			NORMATIVIDAD VIGENTE.				
	12	**REALIZAR UNA (1) SESIÓN EDUCATIVA MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, DIRIGIDAS A MADRES GESTANTES, MADRES LACTANTES, MADRES DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR, LÍDERES DE LA COMUNIDAD, REPRESENTANTES DE ALIANZAS DE USUARIOS. DICHAS SESIONES EDUCATIVAS DEBERÁN CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS EN CADA ACTIVIDAD. LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD TENDRÁN A SU CARGO EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, ELABORACIÓN DE INFOGRAFÍAS, FORMATOS Y DISEÑO DEL CONTENIDO EDUCATIVO, ADEMÁS DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTIVIDAD." LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN EN UN SALÓN CONCERTADO CON LÍDERES DE LA COMUNIDAD Y LOS TEMAS A TRATAR SERÁN LOS RELACIONADO CON: EL CUIDADO DEL BINOMIO MADRE-HIJO, DURANTE LA GESTACIÓN, PARTO, PUERPERIO Y LOS PRIMEROS 1000**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA PREVENCIÓN A LA ADICCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA DIVULGACIÓN DE RUTAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

		DÍAS DE VIDA, CUIDADOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS, LACTANCIA MATERNA, NUTRICIÓN Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y LOS DEMÁS RELACIONADO, CON BASE EN LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL".					
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA). SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL		1	POR JORNADA	6

				MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4 GB, PANTALLA DE 14", CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO		2	POR JORNADA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

			DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	13	**REALIZAR CUATRO (4) JORNADAS LÚDICO EDUCATIVAS DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE GRADOS NOVENO (9º), DECIMO (10º) Y ONCE (11º) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO. CADA JORNADA ESTARÁ DIRIGIDA, MÍNIMO A VEINTE (20) ESTUDIANTES POR JORNADA, LO CUAL, SE DESARROLLARA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA ANDINA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, CON TEMÁTICAS RELACIONADAS "DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS", CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE VIDA, MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, PREVENCIÓN DE EMBARAZOS Y POSTERGACIÓN DE LA EDAD DE INICIO DE LAS RELACIONES SEXUALES EN ADOLESCENTES, BAJO LAS ESTRATEGIAS "PREVEA Y "GENERACIÓN MAS" DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. LOS**	VOLANTES TAMAÑO 21 X 15 CM, FULL COLOR, PAPEL PROPALCOTE DE 150 MGR	DISEÑAR E IMPRIMIR VOLANTES INFORMATIVOS DE LA VIVIENDA SALUDABLE QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE, CON INFORMACIÓN CONCERTADA CON EL REFERENTE DE LA SECRETARIA, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS DURANTE LAS ACCIONES REALIZADAS, MITOS Y REALIDADES SOBRE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	20	PLEGABLES	4	

		ADOLESCENTES, RECIBIRÁN INFORMACIÓN SOBRE HABILIDADES PARA RECONOCER PAUTAS CULTURALES QUE IMPLICAN DIFERENCIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE ROLES, Y LA VALORACIÓN DE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD COMO REALIZACIÓN PERSONAL					
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	4
		ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA). SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA		1	POR JORNADA	4	

			VIGENCIA 2024."				
			ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4 GB, PANTALLA DE 14", CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	4
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO		2	POR JORNADA	4

			DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
14	**DESARROLLAR (100) BÚSQUEDAS ACTIVAS COMUNITARIAS CASA A CASA EN LA QUE SE REALICE IDENTIFICACIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS. LOS RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA SERÁN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ASEGURADORES DE LOS USUARIOS PARA QUE ÉSTOS GARANTICEN LA PRUEBA DIAGNÓSTICA SEGÚN ALGORITMOS.**	ELABORAR FORMATOS DE IDENTIFICACIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS Y CANALIZACIÓN PARA REMISIÓN A EPS, EN HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, DOS TINTAS		6	FORMATOS	1	
		VOLANTES TAMAÑO 21 X 15 CM, FULL COLOR, PAPEL PROPALCOTE DE 150 MGR	DISEÑAR E IMPRIMIR VOLANTES INFORMATIVOS DE LA VIVIENDA SALUDABLE QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE, CON INFORMACIÓN CONCERTADA CON EL REFERENTE DE LA SECRETARÍA, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS DURANTE LAS ACCIONES REALIZADAS, DEBERÁN SER INFORMATIVOS DE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS Y	500	VOLANTES	1	

				PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS				
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E., QUE CONTENGAN LAS SIGUIENTES INFORMACIONES, SÍNTOMAS DE LA ENFERMEDAD (1) PARA CONSULTA OPORTUNA A SERVICIOS DE SALUD Y RUTAS DE ATENCIÓN EN SALUD DISPONIBLE. ¿QUÉ ES LA TUBERCULOSIS? (1), MEDIDAS PARA PREVENIRLA (1). DICHAS INFOGRAFÍAS DEBERÁN SER ENTREGADAS PREVIO INICIO DE LA ACTIVIDAD, PARA APROBACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES OFICIALES.	2	INFOGRAFÍA	1	
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y		2	POR JORNADA	2	

			PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	15	**REALIZAR SEIS (6) JORNADAS DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR Y CENTRO DESARROLLO INFANTIL, DONDE SE HAGAN LAS BÚSQUEDAS DE POBLACIÓN SUSCEPTIBLES, PARA LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE VACUNACIÓN Y PRIORIZAR AQUELLOS CON ESQUEMAS INCOMPLETOS PARA SU PUESTA AL DÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2287 DE 2003, COMPILADO EN EL DECRETO ÚNICO 1080 DE 2016. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR MENSUAL, MATRIZ DE SEGUIMIENTO DILIGENCIADA A LA COORDINACIÓN PAI MUNICIPAL PARA SU VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS NIÑOS CON ESQUEMAS INCOMPLETOS PARA SU PUESTA AL DÍA.**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	DE PROMOCIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS VACUNAS, EN LOS NIÑOS Y NIÑAS	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	

				DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD		2	POR JORNADA	6

			VIGENTE.					
	16	**REALIZAR TRES (3) JORNADAS DE EDUCACIÓN, EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR EL VPH Y EL CÁNCER CERVICOUTERINO EN LA POBLACIÓN (NIÑAS Y NIÑOS), EN EL CONTEXTO DE VULNERABILIDAD, EN TEMAS SOBRE: INFECCIÓN POR EL VPH, CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y OTROS CANCERES RELACIONADOS CON EL VPH, SUS CAUSAS Y SU EVOLUCIÓN NATURAL, HACER FRENTE A LA INFORMACIÓN ERRÓNEA Y A LOS RUMORES QUE LIMITAN LA ACEPTACIÓN DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL VPH, AUMENTAR LA CONCIENTIZACIÓN ACERCA DE LOS SIGNOS Y SÍNTOMAS, ABORDAR LA IGNORANCIA, EL MIEDO, LA VERGÜENZA Y LA ESTIGMATIZACIÓN RELACIONADAS CON LA INFECCIÓN DEL VPH Y EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO.**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	3	
			ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA). SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES		1	POR JORNADA	3	

			COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
			ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4 GB, PANTALLA DE 14", CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	3
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE).		2	POR JORNADA	3

			EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
	17	**REALIZAR SEIS (6) JORNADAS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA, EN EL TERRITORIO, PRIORIZADAS POR SECRETARIA DE SALUD, DIRIGIDA A ENTORNOS COMUNITARIOS, GRUPOS PERTENECIENTES A JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ALIANZA DE USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL Y CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS POR JORNADA Y CON EL FIN DE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EN SALUD DE SU COMUNIDAD; PARA TAL FIN SERÁN CAPACITADOS EN: • VACUNACIÓN SEGURA (PROGRAMA REGULAR) Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE AUTOCUIDADO • AIEPI COMUNITARIO, LINEAMIENTOS Y ASPECTOS CLAVES DE LA ESTRATEGIA. • RUTAS DE ATENCIÓN EN SALUD Y**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA EDUCACIÓN SOBRE EL TEMA DE LA ACTIVIDAD.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

			LINEAMIENTOS SOBRE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE DIFERENTES EVENTOS TALES COMO ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA - EDA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA – ERA, INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA IRA, INCLUYE ALERTAS TEMPRANAS (BAC) DE DNT EN MENORES DE 5 AÑOS EN EL ENTORNO COMUNITARIO HOGAR. SE DEBERÁ HACER SEGUIMIENTOS A LAS INTERVENCIONES EDUCATIVAS EN LA COMUNIDAD, UNA VEZ A LA SEMANA COMO UN EJERCICIO PRÁCTICO QUE PRUEBE QUE LOS LÍDERES COMUNITARIOS COMPRENDIERON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA DURANTE EL ENTRENAMIENTO. ESTAS ACTIVIDADES SE CONCERTARÁN EN LOS SALONES COMUNALES, O EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS					
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	

				COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6	
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE		2	POR JORNADA	6	

			EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
	18	**DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN DE EDUCACIÓN MENSUAL, DIRIGIDO MÍNIMO A QUINCE (15) TRABAJADORES INFORMALES (CAMPESINOS), DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA INTERVENCIÓN SERÁ DIRIGIDO A SECTORES DE LA ECONOMÍA CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS ENCAMINADOS A LA FORMALIZACIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO, LAS MEDIDAS DE AUTO CUIDADO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
			DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA EDUCACIÓN SOBRE EL TEMA DE LA ACTIVIDAD.	15	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA		15	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

			TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6
	19	**DESARROLLAR DOS (2) INTERVENCIONES DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD, DIRIGIDA A POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN GRUPOS DE MÁXIMO DE VEINTE (20) PERSONAS CADA UNO (NIÑOS Y**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ESPECIALMENTE DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO Y LOS CUIDADOS RELACIONADOS CON EL RECIÉN	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	2

			ADULTOS), ASENTADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TENIENDO EN CUENTA PARA SU ORGANIZACIÓN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD, CON EL FIN DE SOCIALIZAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE PROFESIONALES IDÓNEOS QUE REALIZARAN ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, ENTRE OTROS.		NACIDO HASTA LOS CINCO AÑOS DE EDAD.			
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	2	
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA		2	POR JORNADA	2	

			DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	20	**CELEBRAR EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO JUEGO Y NIÑEZ, UNA (1) JORNADA DE CARÁCTER EDUCATIVO Y RECREATIVO MENSUALES, CON EL FIN DE PREVENIR Y DISMINUIR LAS VIOLENCIAS A PARTIR DE FORTALECER LOS VÍNCULOS AFECTIVOS AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS, CON LA PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TENIENDO EN CUENTA ENFOQUE DIFERENCIAL, LOS CUALES SE DEBERÁN REALIZAR CON UN MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS**	OBRA DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON: -3 ACTORES EN ESCENA -UN TÍTERE -ESCENOGRAFÍA -ACTUACIÓN EN VIVO. -VESTUARIO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA ACTUACIÓN. -TRANSPORTE AL LUGAR DE LA ACTIVIDAD. -DURACIÓN DE UNA HORA. -TEMÁTICA ENFOCADA EN LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	REALIZAR OBRA DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON 3 ACTORES EN ESCENA Y UN TÍTERE, ESCENOGRAFÍA, SONIDO, MICRÓFONOS Y VESTUARIO. SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA. LAS OBRAS DEBEN TENER CONTENIDO PREVIAMENTE REVISADOS POR EL COORDINADOR.	1	POR JORNADA	6	

				DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD		2	POR JORNADA	6

			VIGENTE.				
	21	**DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL MENSUAL DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA, EN GRUPOS DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS, PRIORIZANDO A LA POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL MEDIANTE LAS CUALES SE REALIZARAN ACTIVIDADES LÚDICO EDUCATIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PARA TAL FIN SE CONTARA CON PROFESIONALES IDÓNEOS QUE REALIZARAN ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, ENTRE OTROS; ADEMÁS TENDRÁN A SU CARGO EL DESARROLLO DE LA ELABORACIÓN DE INFOGRAFÍAS Y ELABORACIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTIVIDAD**	OBRA DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON: -3 ACTORES EN ESCENA -UN TÍTERE -ESCENOGRAFÍA -ACTUACIÓN EN VIVO. -VESTUARIO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA ACTUACIÓN. -TRANSPORTE AL LUGAR DE LA ACTIVIDAD. -DURACIÓN DE UNA HORA. -TEMÁTICA ENFOCADA EN LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON 3 ACTORES EN ESCENA Y UN TÍTERE, ESCENOGRAFÍA, SONIDO, MICRÓFONOS Y VESTUARIO, TENIENDO EN CUENTA LA TEMÁTICA DESARROLLADA EN LAS INTERVENCIONES; EN ARTICULACIÓN CON EL COORDINADOR DE LA PRESENTE ACTIVIDAD.	1	POR JORNADA	6
			DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ESPECIALMENTE DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO Y LOS CUIDADOS RELACIONADOS CON EL RECIÉN NACIDO HASTA LOS CINCO AÑOS DE EDAD.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
				SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO		1	POR JORNADA	6

			DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
			ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
			ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA		1	POR JORNADA	6

			VIGENCIA 2024."				
			ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES		2	POR JORNADA	6

			CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
	22	**REALIZAR UNA (1) JORNADA DE EDUCACIÓN MENSUALES, DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA INTERRELACIÓN ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD Y LA SALUD BUCAL (PRINCIPALMENTE CON LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS) Y LAS PRÁCTICAS DE CUIDADO QUE APORTAN A SU PREVENCIÓN Y CONTROL CONJUNTO DIRIGIDO A UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ESPECIALMENTE DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO Y LOS CUIDADOS RELACIONADOS CON EL RECIÉN NACIDO HASTA LOS CINCO AÑOS DE EDAD.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA		2	POR JORNADA	6

		NORMATIVIDAD VIGENTE.				

SEGUNDO EQUIPO BASICO - ZONA RURAL
DESCRIPCIÓN DE TERRITORIO COMPRENDE LA VEREDAS DEL CORREGIMIENTO DE LETICIA: EL COCUELO, TENERIFE, PALMITO PICADO, PARCELAS CEDRO COCIDO **CORREGIMIENTOS:** LETICIA **NUM HOGARES:** 466 **MICROTERRITORIOS (VEREDAS Y CABECERAS CORREGIMENTALES):** EL COCUELO, TENERIFE, PALMITO PICADO, PARCELAS CEDRO COCIDO EL EQUIPO BÁSICO DE SALUD DEBE GARANTIZAR:

NO.	INTERVENCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)		CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
1	**DESARROLLAR DOS (2) JORNADAS EDUCATIVAS "FESTIVALES DE LA SALUD AMBIENTAL" MENSUALES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS SALUDABLES (VIVIENDA SALUDABLE) DONDE SE PROMUEVAN CONDUCTAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL HÁBITAT Y OTROS DETERMINANTES SOCIALES DEL PROCESO SALUD ENFERMEDAD**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS –	1	INFOGRAFÍA	6

		DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES Y LAS FAMILIAS.		PIC)			
			VOLANTES TAMAÑO 21 X 15 CM, FULL COLOR, PAPEL PROPALCOTE DE 150 MGR	DISEÑAR E IMPRIMIR VOLANTES INFORMATIVOS DE LA VIVIENDA SALUDABLE QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE, CON INFORMACIÓN CONCERTADA CON EL REFERENTE DE LA SECRETARIA, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS DURANTE LAS ACCIONES REALIZADAS.	200	VOLANTES	6
			DISEÑO E IMPRESIÓN DE FICHAS DE CARACTERIZACIÓN QUE CONSTAN DE 1 CARAS, EN HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, UNA TINTA.		500	FICHAS DE CARACTERIZACION	6
			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL		1	POR JORNADA	6

				MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6

				ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD		2	POR JORNADA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

			VIGENTE.				
	2	**DESARROLLAR UN (1) CICLO EDUCATIVO MENSUAL, CADA UNO DE CUATRO (4) HORAS POR DÍA, SOBRE TEMAS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, RELACIONADOS CON EL AUTOCUIDADO, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ECNT, INCLUIDO EL CÁNCER Y LAS ALTERACIONES DE LA SALUD ORAL, VISUAL, AUDITIVA Y COMUNICATIVA, DIRIGIDOS A LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL. CADA CICLO EDUCATIVO (PRESENCIAL) DEBERÁ CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN MÍNIMA DE VEINTE (20) PERSONAS, ENTRE LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL Y SE DEBERÁN ABORDAR LOS CONTENIDOS ESPECÍFICOS, INDICADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

				CUADERNILLO DE TRABAJO ANILLADO, CON PASTA EN PROPALCOTE DE 300 GR, CON 30 HOJAS INTERNAS, IMPRESAS A DOBLE CARA, A COLOR, DE 27 X 21.5 CM, EN PAPEL BOND	A CADA UNO DE LOS ASISTENTES, CON LOS CONTENIDOS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS A DESARROLLAR DURANTE LAS DIFERENTES SESIONES DE LOS CICLOS EDUCATIVOS. EL CONTENIDO DEL CUADERNILLO DEBERÁ SER APROBADO POR EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN, PREVIO INICIO DE LAS ACTIVIDADES.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				BOLÍGRAFO CLÁSICO CON CUERPO TRANSPARENTE. CUERPO HEXAGONAL. TINTA NEGRA. PUNTA MEDIA 1,1 MM. PESO 5.75 GRS		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				DISEÑAR Y HACER ENTREGA DE CERTIFICADO DE ASISTENCIA, EN PAPEL PROPALCOTE DE 90GRS O MÁS FULL COLOR 4X4 TAMAÑO CARTA		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE		2	POR JORNADA	6

			TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
3	**DESARROLLAR UN (1) TALLER MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNO, DIRIGIDOS A PERSONAS ADULTOS Y ADULTOS MAYORES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL, PARA SENSIBILIZARLOS RESPECTO A LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO Y NO FARMACOLÓGICO, CONTROL DE CONDUCTAS DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE SU PATOLOGÍA A ESTADIOS SUPERIORES Y COMPLICACIONES**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6	
		CUADERNILLO DE TRABAJO ANILLADO, CON PASTA EN PROPALCOTE DE 300 GR, CON 30 HOJAS INTERNAS, IMPRESAS A DOBLE CARA, A COLOR, DE 27 X 21.5 CM, EN PAPEL BOND	A CADA UNO DE LOS ASISTENTES, CON LOS CONTENIDOS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS A DESARROLLAR DURANTE LAS DIFERENTES SESIONES DE LOS CICLOS EDUCATIVOS. EL CONTENIDO DEL CUADERNILLO DEBERÁ SER APROBADO POR EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN, PREVIO INICIO DE LAS ACTIVIDADES.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA). SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4 GB, PANTALLA DE 14", CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6

				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA		2	POR JORNADA	6

			NORMATIVIDAD VIGENTE.				
4	**DESARROLLAR (6) JORNADAS LÚDICO - EDUCATIVAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL TERRITORIO, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE DICHAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CONCERTADO CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. LA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE AL MENOS (20) ESTUDIANTES POR JORNADA. SE LES APLICARÁ UN CUESTIONARIO FANTÁSTICO PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES MÁS RELEVANTES DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ADOLESCENTE Y ASÍ, POSTERIOR A LAS JORNADAS, REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE RESULTADOS A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS Y SELECCIONADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL ARTICULADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**	DISEÑO E IMPRESIÓN DE CUESTIONARIO FANTÁSTICO, HOJA TAMAÑO OFICIO A UNA SOLA TINTA.		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	
		DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6	
		SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO		2	POR JORNADA	6	

			OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	5	**REALIZAR UNA (1) JORNADA DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN MENSUALES DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA EN TORNO A TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SALUD MENTAL: ALTERACIONES DEL ESTADO DE ÁNIMO, TRASTORNOS DE ANSIEDAD, IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS ADECUADOS DE AFRONTAMIENTO, EL FORTALECIMIENTO DE LAZOS COMUNITARIOS, LA POSTURA ACTIVA, EL APOYO Y LA CONFIANZA EN LAS COMUNIDADES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS , PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD A SUFRIR RIESGOS Y DAÑOS CONTINUOS, EVITABLES Y PREVENIBLES DE LAS PERSONAS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6	

				DISEÑO E IMPRESIÓN DE CRUCIGRAMAS, PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN UNA SOLA TINTA.	QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA ALCALDÍA, SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6

				ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

				SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6
	6	**DESARROLLAR EN VEINTE (20) FAMILIAS INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS AFECCIONES DE SALUD MENTAL. A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS COMO HABILIDADES PARA VIDA,**	DISEÑO E IMPRESIÓN DE CRUCIGRAMAS, PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN UNA SOLA TINTA.	QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA ALCALDÍA, SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE	40	1 PARA CADA PARTICIPANTE	1	

		MANEJO DE EMOCIONES, ANSIEDAD, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, RISOTERAPIAS.					
			BOLÍGRAFO CLÁSICO CON CUERPO TRANSPARENTE. CUERPO HEXAGONAL. TINTA NEGRA. PUNTA MEDIA 1,1 MM. PESO 5.75 GRS		40	1 PARA CADA PARTICIPANTE	1
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE).		2	POR JORNADA	1

			EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
	7	**REALIZAR SEIS (6) JORNADAS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN "SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO, CIBER ACOSO Y BULLYING", PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO TANTO PSICOLÓGICA COMO FÍSICA DESDE EDAD TEMPRANA, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO, CON UNA DURACIÓN DE DOS (2) HORAS CADA UNA, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y CONCERTADA CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. SE DEBE PRESENTAR INFORME DE LA ACTIVIDAD REALIZADA Y NÚMERO DE ESTUDIANTES IMPACTADOS CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) ESTUDIANTES POR JORNADA.**	OBRA DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON: -3 ACTORES EN ESCENA -UN TÍTERE -ESCENOGRAFÍA -ACTUACIÓN EN VIVO. -VESTUARIO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA ACTUACIÓN. -TRANSPORTE AL LUGAR DE LA ACTIVIDAD. -DURACIÓN DE UNA HORA. -TEMÁTICA ENFOCADA EN LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	REALIZAR OBRAS DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON 3 ACTORES EN ESCENA Y UN TÍTERE, ESCENOGRAFÍA, SONIDO, MICRÓFONOS Y VESTUARIO. SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA ASÍ COMO PREVENCIÓN DEL BULLYING EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERA. LAS OBRAS DEBEN TENER CONTENIDO PREVIAMENTE REVISADOS POR EL COORDINADOR.	1	POR JORNADA	6

			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	
			ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	
			ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE		1	POR JORNADA	6	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

			VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
			ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
			DISEÑO E IMPRESIÓN DE CRUCIGRAMAS, PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN UNA SOLA TINTA.	QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA ALCALDÍA, SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL	1	INFOGRAFÍA	6

			(TWITTER)	DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)			
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6
	8	**REALIZAR SEIS (6) CONVIVENCIAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA, CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS QUE HACEN PARTE DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL (PROFESORES Y ALUMNOS) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA PREVENCIÓN A LA ADICCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA DIVULGACIÓN DE RUTAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

		PÚBLICAS, CONCERTADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR (ZOE) PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE EXCLUSIÓN Y ESTIGMA SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE HAN USADO O USAN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA) Y/O ESTÁN AFECTADAS POR PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS AL CONSUMO, Y PARA MITIGAR EL IMPACTO, REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD A SUFRIR RIESGOS Y DAÑOS CONTINUOS, EVITABLES Y PREVENIBLES DE LAS PERSONAS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD.					
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON		2	POR JORNADA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

			LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
	9	**REALIZAR UNA (1) INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y COMUNICATIVA MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN DIRIGIDOS A GRUPOS MÍNIMOS DE VEINTE (20) PARTICIPANTES QUE SEAN FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE POBLACIÓN ADULTA MAYOR, SOBRE TEMAS DE SENSIBILIZACIÓN EN BUEN TRATO E INCLUSIÓN SOCIAL, EVITANDO LA DISCRIMINACIÓN Y EL ABANDONO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PROMOVIENDO LA IMPORTANCIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE SIGNOS Y SEÑALES DE ALARMA PARA LA PREVENCIÓN CUIDADO Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE ALTA INCIDENCIA EN DICHA POBLACIÓN.**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA PREVENCIÓN A LA ADICCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA DIVULGACIÓN DE RUTAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

				PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6
	10	**REALIZAR UN (1) CICLO EDUCATIVO DE 9 SESIONES CADA UNO CADA SESIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN (4) HORAS CADA UNA, DIRIGIDO A VEINTE (20) MUJERES GESTANTES Y LACTANTES. EL CICLO EDUCATIVO INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES TEMAS: A. PAUTAS DE ALIMENTACIÓN EN LAS ETAPAS DEL**		DISEÑAR Y HACER ENTREGA DE CERTIFICADO DE ASISTENCIA, EN PAPEL PROPALCOTE DE 90GRS O MÁS FULL COLOR 4X4 TAMAÑO CARTA		180	1 PARA CADA PARTICIPANTE	1

			EMBARAZO, B. CONSEJERÍA EN LACTANCIA MATERNA, C. POSICIÓN ADECUADA DE AMAMANTAMIENTO, D. BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA, E. ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, F. POLÍTICAS QUE BENEFICIAN LA LACTANCIA MATERNA EN LOS LUGARES DE TRABAJO, G. MANEJO DE TEXTURA DE LOS ALIMENTOS, H. MITOS Y VERDADES SOBRE LA LACTANCIA MATERNA, I. CÓDIGO INTERNACIONAL DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SUCEDÁNEOS. PARA TAL FIN SE ARTICULARÁN CON LAS MADRES FAMI DE ICBF.					
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		180	1 PARA CADA PARTICIPANTE	1	

			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		9	POR JORNADA	1	
			ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		9	POR JORNADA	1	
			ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE		9	POR JORNADA	1	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		9	POR JORNADA	1

				DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	9	INFOGRAFÍA	1
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD		2	POR JORNADA	1

			VIGENTE.				
	11	**REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, DE VEINTE (20) PERSONAS CADA UNA, ESTARÁN DIRIGIDAS A MADRES DE HOGAR DE BIENESTAR FAMILIAR, MADRES LÍDERES DE FAMILIA EN ACCIÓN, PADRES Y CUIDADORES SOBRE PREVENCIÓN, SIGNOS DE ALARMA DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA, MODERADA Y SEVERA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE DE ACUERDO A SU ESTADO DE SALUD Y REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES EN MENORES DE 5 AÑOS.**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA PREVENCIÓN A LA ADICCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA DIVULGACIÓN DE RUTAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

			VIGENCIA 2024."				
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6
	12	**REALIZAR UNA (1) SESIÓN EDUCATIVA MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, DIRIGIDAS A MADRES GESTANTES, MADRES LACTANTES, MADRES DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR, LÍDERES DE LA COMUNIDAD, REPRESENTANTES DE ALIANZAS DE**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA PREVENCIÓN A LA ADICCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA DIVULGACIÓN DE RUTAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

			USUARIOS. DICHAS SESIONES EDUCATIVAS DEBERÁN CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS EN CADA ACTIVIDAD. LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD TENDRÁN A SU CARGO EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, ELABORACIÓN DE INFOGRAFÍAS, FORMATOS Y DISEÑO DEL CONTENIDO EDUCATIVO, ADEMÁS DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTIVIDAD." LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN EN UN SALÓN CONCERTADO CON LÍDERES DE LA COMUNIDAD Y LOS TEMAS A TRATAR SERÁN LOS RELACIONADO CON: EL CUIDADO DEL BINOMIO MADRE-HIJO, DURANTE LA GESTACIÓN, PARTO, PUERPERIO Y LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA, CUIDADOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS, LACTANCIA MATERNA, NUTRICIÓN Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y LOS DEMÁS RELACIONADO, CON BASE EN LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL".						

				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA). SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4 GB, PANTALLA DE 14", CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C,		1	POR JORNADA	6

				WIFI. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

		13	**REALIZAR CUATRO (4) JORNADAS LÚDICO EDUCATIVAS DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE GRADOS NOVENO (9º), DECIMO (10º) Y ONCE (11º) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO. CADA JORNADA ESTARÁ DIRIGIDA, MÍNIMO A VEINTE (20) ESTUDIANTES POR JORNADA, LO CUAL, SE DESARROLLARA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA ANDINA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, CON TEMÁTICAS RELACIONADAS "DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS", CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE VIDA, MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, PREVENCIÓN DE EMBARAZOS Y POSTERGACIÓN DE LA EDAD DE INICIO DE LAS RELACIONES SEXUALES EN ADOLESCENTES, BAJO LAS ESTRATEGIAS "PREVEA Y "GENERACIÓN MAS" DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. LOS ADOLESCENTES, RECIBIRÁN INFORMACIÓN SOBRE HABILIDADES PARA RECONOCER PAUTAS CULTURALES QUE IMPLICAN DIFERENCIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE ROLES, Y LA VALORACIÓN DE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD COMO REALIZACIÓN PERSONAL**	VOLANTES TAMAÑO 21 X 15 CM, FULL COLOR, PAPEL PROPALCOTE DE 150 MGR	DISEÑAR E IMPRIMIR VOLANTES INFORMATIVOS DE LA VIVIENDA SALUDABLE QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE, CON INFORMACIÓN CONCERTADA CON EL REFERENTE DE LA SECRETARIA, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS DURANTE LAS ACCIONES REALIZADAS, MITOS Y REALIDADES SOBRE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	20	PLEGABLES	4	

			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	4	
			ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA). SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	4	
			ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4 GB, PANTALLA DE 14", CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. SEGÚN		1	POR JORNADA	4	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	4

	14	**DESARROLLAR (100) BÚSQUEDAS ACTIVAS COMUNITARIAS CASA A CASA EN LA QUE SE REALICE IDENTIFICACIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS. LOS RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA SERÁN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ASEGURADORES DE LOS USUARIOS PARA QUE ÉSTOS GARANTICEN LA PRUEBA DIAGNÓSTICA SEGÚN ALGORITMOS.**	ELABORAR FORMATOS DE IDENTIFICACIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS Y CANALIZACIÓN PARA REMISIÓN A EPS, EN HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, DOS TINTAS		6	FORMATOS	1
			VOLANTES TAMAÑO 21 X 15 CM, FULL COLOR, PAPEL PROPALCOTE DE 150 MGR	DISEÑAR E IMPRIMIR VOLANTES INFORMATIVOS DE LA VIVIENDA SALUDABLE QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE, CON INFORMACIÓN CONCERTADA CON EL REFERENTE DE LA SECRETARIA, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS DURANTE LAS ACCIONES REALIZADAS, DEBERÁN SER INFORMATIVOS DE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS	500	VOLANTES	1
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E., QUE CONTENGAN LAS SIGUIENTES INFORMACIONES, SÍNTOMAS DE LA ENFERMEDAD (1) PARA CONSULTA OPORTUNA A SERVICIOS DE SALUD Y RUTAS DE ATENCIÓN EN	2	INFOGRAFÍA	1

				MEGAPIXELES (TWITTER)	SALUD DISPONIBLE. ¿QUÉ ES LA TUBERCULOSIS? (1), MEDIDAS PARA PREVENIRLA (1). DICHAS INFOGRAFÍAS DEBERÁN SER ENTREGADAS PREVIO INICIO DE LA ACTIVIDAD, PARA APROBACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES OFICIALES.			
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	2

	15	**REALIZAR SEIS (6) JORNADAS DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR Y CENTRO DESARROLLO INFANTIL, DONDE SE HAGAN LAS BÚSQUEDAS DE POBLACIÓN SUSCEPTIBLES, PARA LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE VACUNACIÓN Y PRIORIZAR AQUELLOS CON ESQUEMAS INCOMPLETOS PARA SU PUESTA AL DÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2287 DE 2003, COMPILADO EN EL DECRETO ÚNICO 1080 DE 2016. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR MENSUAL, MATRIZ DE SEGUIMIENTO DILIGENCIADA A LA COORDINACIÓN PAI MUNICIPAL PARA SU VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS NIÑOS CON ESQUEMAS INCOMPLETOS PARA SU PUESTA AL DÍA.**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	DE PROMOCIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS VACUNAS, EN LOS NIÑOS Y NIÑAS	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES	1	INFOGRAFÍA	6

				COLECTIVAS – PIC)				
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6	
	16	**REALIZAR TRES (3) JORNADAS DE EDUCACIÓN, EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR EL VPH Y EL CÁNCER CERVICOUTERINO EN LA POBLACIÓN (NIÑAS Y NIÑOS), EN EL CONTEXTO DE VULNERABILIDAD, EN TEMAS SOBRE: INFECCIÓN POR EL VPH, CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y OTROS CANCERES**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES	1	INFOGRAFÍA	3	

		RELACIONADOS CON EL VPH, SUS CAUSAS Y SU EVOLUCIÓN NATURAL, HACER FRENTE A LA INFORMACIÓN ERRÓNEA Y A LOS RUMORES QUE LIMITAN LA ACEPTACIÓN DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL VPH, AUMENTAR LA CONCIENTIZACIÓN ACERCA DE LOS SIGNOS Y SÍNTOMAS, ABORDAR LA IGNORANCIA, EL MIEDO, LA VERGÜENZA Y LA ESTIGMATIZACIÓN RELACIONADAS CON LA INFECCIÓN DEL VPH Y EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO.	(TWITTER)	PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)				
			ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA). SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	3	
			ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4 GB, PANTALLA DE 14", CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI.		1	POR JORNADA	3	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	3

		17	**REALIZAR SEIS (6) JORNADAS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA, EN EL TERRITORIO, PRIORIZADAS POR SECRETARIA DE SALUD, DIRIGIDA A ENTORNOS COMUNITARIOS, GRUPOS PERTENECIENTES A JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ALIANZA DE USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL Y CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS POR JORNADA Y CON EL FIN DE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EN SALUD DE SU COMUNIDAD; PARA TAL FIN SERÁN CAPACITADOS EN: • VACUNACIÓN SEGURA (PROGRAMA REGULAR) Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE AUTOCUIDADO • AIEPI COMUNITARIO, LINEAMIENTOS Y ASPECTOS CLAVES DE LA ESTRATEGIA. • RUTAS DE ATENCIÓN EN SALUD Y LINEAMIENTOS SOBRE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE DIFERENTES EVENTOS TALES COMO ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA - EDA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA – ERA, INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA IRA, INCLUYE ALERTAS TEMPRANAS (BAC) DE DNT EN MENORES DE 5**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA EDUCACIÓN SOBRE EL TEMA DE LA ACTIVIDAD.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	

		AÑOS EN EL ENTORNO COMUNITARIO HOGAR. SE DEBERÁ HACER SEGUIMIENTOS A LAS INTERVENCIONES EDUCATIVAS EN LA COMUNIDAD, UNA VEZ A LA SEMANA COMO UN EJERCICIO PRÁCTICO QUE PRUEBE QUE LOS LÍDERES COMUNITARIOS COMPRENDIERON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA DURANTE EL ENTRENAMIENTO. ESTAS ACTIVIDADES SE CONCERTARÁN EN LOS SALONES COMUNALES, O EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS					
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA	1	INFOGRAFÍA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)			
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6	

	18	**DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN DE EDUCACIÓN MENSUAL, DIRIGIDO MÍNIMO A QUINCE (15) TRABAJADORES INFORMALES (CAMPESINOS), DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA INTERVENCIÓN SERÁ DIRIGIDO A SECTORES DE LA ECONOMÍA CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS ENCAMINADOS A LA FORMALIZACIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO, LAS MEDIDAS DE AUTO CUIDADO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
			DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA EDUCACIÓN SOBRE EL TEMA DE LA ACTIVIDAD.	15	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		15	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA		2	POR JORNADA	6

			NORMATIVIDAD VIGENTE.				
	19	**DESARROLLAR DOS (2) INTERVENCIONES DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD, DIRIGIDA A POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN GRUPOS DE MÁXIMO DE VEINTE (20) PERSONAS CADA UNO (NIÑOS Y ADULTOS), ASENTADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TENIENDO EN CUENTA PARA SU ORGANIZACIÓN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD, CON EL FIN DE SOCIALIZAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE PROFESIONALES IDÓNEOS QUE REALIZARAN ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, ENTRE OTROS.**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ESPECIALMENTE DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO Y LOS CUIDADOS RELACIONADOS CON EL RECIÉN NACIDO HASTA LOS CINCO AÑOS DE EDAD.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	2
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	2

			VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	2
	20	**CELEBRAR EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO JUEGO Y NIÑEZ, UNA (1) JORNADA DE CARÁCTER EDUCATIVO Y RECREATIVO MENSUALES, CON EL FIN DE PREVENIR Y DISMINUIR LAS VIOLENCIAS A PARTIR DE FORTALECER LOS**	OBRA DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON: -3 ACTORES EN ESCENA -UN TÍTERE -ESCENOGRAFÍA -ACTUACIÓN EN VIVO. -VESTUARIO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA ACTUACIÓN. -TRANSPORTE AL	REALIZAR OBRA DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON 3 ACTORES EN ESCENA Y UN TÍTERE, ESCENOGRAFÍA, SONIDO, MICRÓFONOS Y VESTUARIO. SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	1	POR JORNADA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

			VÍNCULOS AFECTIVOS AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS, CON LA PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TENIENDO EN CUENTA ENFOQUE DIFERENCIAL, LOS CUALES SE DEBERÁN REALIZAR CON UN MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS	LUGAR DE LA ACTIVIDAD. -DURACIÓN DE UNA HORA. -TEMÁTICA ENFOCADA EN LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FÍSICA Y PSICOLÓGICA. LAS OBRAS DEBEN TENER CONTENIDO PREVIAMENTE REVISADOS POR EL COORDINADOR.			
				DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO		2	POR JORNADA	6

			OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	21	**DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL MENSUAL DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA, EN GRUPOS DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS, PRIORIZANDO A LA POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL MEDIANTE LAS CUALES SE REALIZARAN ACTIVIDADES LÚDICO EDUCATIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PARA TAL FIN SE CONTARA CON PROFESIONALES IDÓNEOS QUE REALIZARAN ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, ENTRE OTROS; ADEMÁS TENDRÁN A SU CARGO EL DESARROLLO DE LA ELABORACIÓN DE INFOGRAFÍAS Y ELABORACIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTIVIDAD**	OBRA DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON: -3 ACTORES EN ESCENA -UN TÍTERE -ESCENOGRAFÍA -ACTUACIÓN EN VIVO. -VESTUARIO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA ACTUACIÓN. -TRANSPORTE AL LUGAR DE LA ACTIVIDAD. -DURACIÓN DE UNA HORA. -TEMÁTICA ENFOCADA EN LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON 3 ACTORES EN ESCENA Y UN TÍTERE, ESCENOGRAFÍA, SONIDO, MICRÓFONOS Y VESTUARIO, TENIENDO EN CUENTA LA TEMÁTICA DESARROLLADA EN LAS INTERVENCIONES; EN ARTICULACIÓN CON EL COORDINADOR DE LA PRESENTE ACTIVIDAD.	1	POR JORNADA	6	

			DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ESPECIALMENTE DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO Y LOS CUIDADOS RELACIONADOS CON EL RECIÉN NACIDO HASTA LOS CINCO AÑOS DE EDAD.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD	1	INFOGRAFÍA	6	

				PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)				
			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	
			ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	

			ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	
			ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.		2	POR JORNADA	6	

			(RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
	22	**REALIZAR UNA (1) JORNADA DE EDUCACIÓN MENSUALES, DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA INTERRELACIÓN ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD Y LA SALUD BUCAL (PRINCIPALMENTE CON LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS) Y LAS PRÁCTICAS DE CUIDADO QUE APORTAN A SU PREVENCIÓN Y CONTROL CONJUNTO DIRIGIDO A UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ESPECIALMENTE DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO Y LOS CUIDADOS RELACIONADOS CON EL RECIÉN NACIDO HASTA LOS CINCO AÑOS DE EDAD.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A	1	INFOGRAFÍA	6

				(HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)			
				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO		2	POR JORNADA	6

		OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				

TERCER EQUIPO BASICO - ZONA RURAL

DESCRIPCIÓN DE TERRITORIO

COMPRENDE LAS VEREDAS LIGADAS AL CORREGIMIENTO DE PUEBLO BUHO: BUENAVISTA, TRES TUSAS, QUEBRADA EN MEDIO, AGUAS PRIETAS, QUEBRADA SECA, EL BALSAL

CORREGIMIENTOS:

PUEBLO BUHO

NUM HOGARES:

265

MICROTERRITORIOS (VEREDAS Y CABECERAS CORREGIMENTALES):

BUENA VISTA, TRES TUSAS, QUEBRADA EN MEDIO, AGUAS PRIETAS, QUEBRADA SECA, EL BALSAL

EL EQUIPO BÁSICO DE SALUD DEBE GARANTIZAR:

NO.	INTERVENCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)		CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
1	**DESARROLLAR DOS (2) JORNADAS EDUCATIVAS "FESTIVALES DE LA SALUD AMBIENTAL" MENSUALES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS SALUDABLES (VIVIENDA SALUDABLE) DONDE SE PROMUEVAN CONDUCTAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL	1	INFOGRAFÍA	6

			ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL HÁBITAT Y OTROS DETERMINANTES SOCIALES DEL PROCESO SALUD ENFERMEDAD DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES Y LAS FAMILIAS.	(TWITTER)	DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)			
				VOLANTES TAMAÑO 21 X 15 CM, FULL COLOR, PAPEL PROPALCOTE DE 150 MGR	DISEÑAR E IMPRIMIR VOLANTES INFORMATIVOS DE LA VIVIENDA SALUDABLE QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE, CON INFORMACIÓN CONCERTADA CON EL REFERENTE DE LA SECRETARÍA, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS DURANTE LAS ACCIONES REALIZADAS.	200	VOLANTES	6
				DISEÑO E IMPRESIÓN DE FICHAS DE CARACTERIZACIÓN QUE CONSTAN DE 1 CARAS, EN HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, UNA TINTA.		500	FICHAS DE CARACTERIZACION	6
				SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE		1	POR JORNADA	6

				SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6

				ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD		2	POR JORNADA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

			VIGENTE.				
	2	**DESARROLLAR UN (1) CICLO EDUCATIVO MENSUAL, CADA UNO DE CUATRO (4) HORAS POR DÍA, SOBRE TEMAS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, RELACIONADOS CON EL AUTOCUIDADO, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ECNT, INCLUIDO EL CÁNCER Y LAS ALTERACIONES DE LA SALUD ORAL, VISUAL, AUDITIVA Y COMUNICATIVA, DIRIGIDOS A LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL. CADA CICLO EDUCATIVO (PRESENCIAL) DEBERÁ CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN MÍNIMA DE VEINTE (20) PERSONAS, ENTRE LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL Y SE DEBERÁN ABORDAR LOS CONTENIDOS ESPECÍFICOS, INDICADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

				CUADERNILLO DE TRABAJO ANILLADO, CON PASTA EN PROPALCOTE DE 300 GR, CON 30 HOJAS INTERNAS, IMPRESAS A DOBLE CARA, A COLOR, DE 27 X 21.5 CM, EN PAPEL BOND	A CADA UNO DE LOS ASISTENTES, CON LOS CONTENIDOS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS A DESARROLLAR DURANTE LAS DIFERENTES SESIONES DE LOS CICLOS EDUCATIVOS. EL CONTENIDO DEL CUADERNILLO DEBERÁ SER APROBADO POR EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN, PREVIO INICIO DE LAS ACTIVIDADES.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				BOLÍGRAFO CLÁSICO CON CUERPO TRANSPARENTE. CUERPO HEXAGONAL. TINTA NEGRA. PUNTA MEDIA 1,1 MM. PESO 5.75 GRS		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				DISEÑAR Y HACER ENTREGA DE CERTIFICADO DE ASISTENCIA, EN PAPEL PROPALCOTE DE 90GRS O MÁS FULL COLOR 4X4 TAMAÑO CARTA		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE		2	POR JORNADA	6

			TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
3	**DESARROLLAR UN (1) TALLER MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNO, DIRIGIDOS A PERSONAS ADULTOS Y ADULTOS MAYORES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL, PARA SENSIBILIZARLOS RESPECTO A LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO Y NO FARMACOLÓGICO, CONTROL DE CONDUCTAS DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE SU PATOLOGÍA A ESTADIOS SUPERIORES Y COMPLICACIONES**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6	
		CUADERNILLO DE TRABAJO ANILLADO, CON PASTA EN PROPALCOTE DE 300 GR, CON 30 HOJAS INTERNAS, IMPRESAS A DOBLE CARA, A COLOR, DE 27 X 21.5 CM, EN PAPEL BOND	A CADA UNO DE LOS ASISTENTES, CON LOS CONTENIDOS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS A DESARROLLAR DURANTE LAS DIFERENTES SESIONES DE LOS CICLOS EDUCATIVOS. EL CONTENIDO DEL CUADERNILLO DEBERÁ SER APROBADO POR EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN, PREVIO INICIO DE LAS ACTIVIDADES.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA). SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4 GB, PANTALLA DE 14", CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6

				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA		2	POR JORNADA	6

			NORMATIVIDAD VIGENTE.				
	4	**DESARROLLAR (6) JORNADAS LÚDICO - EDUCATIVAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL TERRITORIO, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE DICHAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CONCERTADO CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. LA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE AL MENOS (20) ESTUDIANTES POR JORNADA. SE LES APLICARÁ UN CUESTIONARIO FANTÁSTICO PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES MÁS RELEVANTES DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ADOLESCENTE Y ASÍ, POSTERIOR A LAS JORNADAS, REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE RESULTADOS A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS Y SELECCIONADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL ARTICULADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**	DISEÑO E IMPRESIÓN DE CUESTIONARIO FANTÁSTICO, HOJA TAMAÑO OFICIO A UNA SOLA TINTA.		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO		2	POR JORNADA	6

			DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	5	**REALIZAR UNA (1) JORNADA DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN MENSUALES DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA EN TORNO A TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SALUD MENTAL: ALTERACIONES DEL ESTADO DE ÁNIMO, TRASTORNOS DE ANSIEDAD, IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS ADECUADOS DE AFRONTAMIENTO, EL FORTALECIMIENTO DE LAZOS COMUNITARIOS, LA POSTURA ACTIVA, EL APOYO Y LA CONFIANZA EN LAS COMUNIDADES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS , PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD A SUFRIR RIESGOS Y DAÑOS CONTINUOS, EVITABLES Y PREVENIBLES DE LAS PERSONAS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6	

				DISEÑO E IMPRESIÓN DE CRUCIGRAMAS, PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN UNA SOLA TINTA.	QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA ALCALDÍA, SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6

				ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

				SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6
	6	**DESARROLLAR EN VEINTE (20) FAMILIAS INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS AFECCIONES DE SALUD MENTAL. A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS COMO HABILIDADES PARA VIDA,**	DISEÑO E IMPRESIÓN DE CRUCIGRAMAS, PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN UNA SOLA TINTA.	QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA ALCALDÍA, SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE	40	1 PARA CADA PARTICIPANTE	1	

		MANEJO DE EMOCIONES, ANSIEDAD, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, RISOTERAPIAS.					
			BOLÍGRAFO CLÁSICO CON CUERPO TRANSPARENTE. CUERPO HEXAGONAL. TINTA NEGRA. PUNTA MEDIA 1,1 MM. PESO 5.75 GRS		40	1 PARA CADA PARTICIPANTE	1
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE).		2	POR JORNADA	1

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

			EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	7	**REALIZAR SEIS (6) JORNADAS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN "SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO, CIBER ACOSO Y BULLYING", PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO TANTO PSICOLÓGICA COMO FÍSICA DESDE EDAD TEMPRANA, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO, CON UNA DURACIÓN DE DOS (2) HORAS CADA UNA, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y CONCERTADA CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. SE DEBE PRESENTAR INFORME DE LA ACTIVIDAD REALIZADA Y NÚMERO DE ESTUDIANTES IMPACTADOS CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) ESTUDIANTES POR JORNADA.**	OBRA DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON: -3 ACTORES EN ESCENA -UN TÍTERE -ESCENOGRAFÍA -ACTUACIÓN EN VIVO. -VESTUARIO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA ACTUACIÓN. -TRANSPORTE AL LUGAR DE LA ACTIVIDAD. -DURACIÓN DE UNA HORA. -TEMÁTICA ENFOCADA EN LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	REALIZAR OBRAS DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON 3 ACTORES EN ESCENA Y UN TÍTERE, ESCENOGRAFÍA, SONIDO, MICRÓFONOS Y VESTUARIO. SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA, ASÍ COMO PREVENCIÓN DEL BULLYING EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERA. LAS OBRAS DEBEN TENER CONTENIDO PREVIAMENTE REVISADOS POR EL COORDINADOR.	1	POR JORNADA	6	

			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	
			ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	
			ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE		1	POR JORNADA	6	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

			VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
			ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
			DISEÑO E IMPRESIÓN DE CRUCIGRAMAS, PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN UNA SOLA TINTA.	QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA ALCALDÍA, SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL	1	INFOGRAFÍA	6

			(TWITTER)	DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)			
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6
	8	**REALIZAR SEIS (6) CONVIVENCIAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA, CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS QUE HACEN PARTE DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL (PROFESORES Y ALUMNOS) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA PREVENCIÓN A LA ADICCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA DIVULGACIÓN DE RUTAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

		PÚBLICAS, CONCERTADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR (ZOE) PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE EXCLUSIÓN Y ESTIGMA SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE HAN USADO O USAN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA) Y/O ESTÁN AFECTADAS POR PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS AL CONSUMO, Y PARA MITIGAR EL IMPACTO, REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD A SUFRIR RIESGOS Y DAÑOS CONTINUOS, EVITABLES Y PREVENIBLES DE LAS PERSONAS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD.					
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON		2	POR JORNADA	6

			LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
	9	**REALIZAR UNA (1) INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y COMUNICATIVA MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN DIRIGIDOS A GRUPOS MÍNIMOS DE VEINTE (20) PARTICIPANTES QUE SEAN FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE POBLACIÓN ADULTA MAYOR, SOBRE TEMAS DE SENSIBILIZACIÓN EN BUEN TRATO E INCLUSIÓN SOCIAL, EVITANDO LA DISCRIMINACIÓN Y EL ABANDONO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PROMOVIENDO LA IMPORTANCIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE SIGNOS Y SEÑALES DE ALARMA PARA LA PREVENCIÓN CUIDADO Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE ALTA INCIDENCIA EN DICHA POBLACIÓN.**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA PREVENCIÓN A LA ADICCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA DIVULGACIÓN DE RUTAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

				CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6
	10	**REALIZAR UN (1) CICLO EDUCATIVO DE 9 SESIONES CADA UNO CADA SESIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN (4) HORAS CADA UNA, DIRIGIDO A VEINTE (20) MUJERES GESTANTES Y LACTANTES. EL CICLO EDUCATIVO INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES TEMAS: A. PAUTAS DE ALIMENTACIÓN EN LAS ETAPAS DEL**	DISEÑAR Y HACER ENTREGA DE CERTIFICADO DE ASISTENCIA, EN PAPEL PROPALCOTE DE 90GRS O MÁS FULL COLOR 4X4 TAMAÑO CARTA		180	1 PARA CADA PARTICIPANTE	1	

			EMBARAZO, B. CONSEJERÍA EN LACTANCIA MATERNA, C. POSICIÓN ADECUADA DE AMAMANTAMIENTO, D. BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA, E. ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, F. POLÍTICAS QUE BENEFICIAN LA LACTANCIA MATERNA EN LOS LUGARES DE TRABAJO, G. MANEJO DE TEXTURA DE LOS ALIMENTOS, H. MITOS Y VERDADES SOBRE LA LACTANCIA MATERNA, I. CÓDIGO INTERNACIONAL DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SUCEDÁNEOS. PARA TAL FIN SE ARTICULARÁN CON LAS MADRES FAMI DE ICBF.					
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		180	1 PARA CADA PARTICIPANTE	1	

			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		9	POR JORNADA	1	
			ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		9	POR JORNADA	1	
			ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE		9	POR JORNADA	1	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		9	POR JORNADA	1

				DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	9	INFOGRAFÍA	1
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD		2	POR JORNADA	1

			VIGENTE.				
	11	**REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, DE VEINTE (20) PERSONAS CADA UNA, ESTARÁN DIRIGIDAS A MADRES DE HOGAR DE BIENESTAR FAMILIAR, MADRES LÍDERES DE FAMILIA EN ACCIÓN, PADRES Y CUIDADORES SOBRE PREVENCIÓN, SIGNOS DE ALARMA DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA, MODERADA Y SEVERA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE DE ACUERDO A SU ESTADO DE SALUD Y REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES EN MENORES DE 5 AÑOS.**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA PREVENCIÓN A LA ADICCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA DIVULGACIÓN DE RUTAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

			VIGENCIA 2024."				
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6
	12	**REALIZAR UNA (1) SESIÓN EDUCATIVA MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, DIRIGIDAS A MADRES GESTANTES, MADRES LACTANTES, MADRES DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR, LÍDERES DE LA COMUNIDAD, REPRESENTANTES DE ALIANZAS DE**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA PREVENCIÓN A LA ADICCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA DIVULGACIÓN DE RUTAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

			USUARIOS. DICHAS SESIONES EDUCATIVAS DEBERÁN CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS EN CADA ACTIVIDAD. LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD TENDRÁN A SU CARGO EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, ELABORACIÓN DE INFOGRAFÍAS, FORMATOS Y DISEÑO DEL CONTENIDO EDUCATIVO, ADEMÁS DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTIVIDAD." LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN EN UN SALÓN CONCERTADO CON LÍDERES DE LA COMUNIDAD Y LOS TEMAS A TRATAR SERÁN LOS RELACIONADO CON: EL CUIDADO DEL BINOMIO MADRE-HIJO, DURANTE LA GESTACIÓN, PARTO, PUERPERIO Y LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA, CUIDADOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS, LACTANCIA MATERNA, NUTRICIÓN Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y LOS DEMÁS RELACIONADO, CON BASE EN LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL".						

				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA). SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4 GB, PANTALLA DE 14", CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C,		1	POR JORNADA	6

				WIFI. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

		13	**REALIZAR CUATRO (4) JORNADAS LÚDICO EDUCATIVAS DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE GRADOS NOVENO (9º), DECIMO (10º) Y ONCE (11º) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO. CADA JORNADA ESTARÁ DIRIGIDA, MÍNIMO A VEINTE (20) ESTUDIANTES POR JORNADA, LO CUAL, SE DESARROLLARA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA ANDINA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, CON TEMÁTICAS RELACIONADAS "DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS", CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE VIDA, MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, PREVENCIÓN DE EMBARAZOS Y POSTERGACIÓN DE LA EDAD DE INICIO DE LAS RELACIONES SEXUALES EN ADOLESCENTES, BAJO LAS ESTRATEGIAS "PREVEA Y "GENERACIÓN MAS" DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. LOS ADOLESCENTES, RECIBIRÁN INFORMACIÓN SOBRE HABILIDADES PARA RECONOCER PAUTAS CULTURALES QUE IMPLICAN DIFERENCIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE ROLES, Y LA VALORACIÓN DE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD COMO REALIZACIÓN PERSONAL**	VOLANTES TAMAÑO 21 X 15 CM, FULL COLOR, PAPEL PROPALCOTE DE 150 MGR	DISEÑAR E IMPRIMIR VOLANTES INFORMATIVOS DE LA VIVIENDA SALUDABLE QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE, CON INFORMACIÓN CONCERTADA CON EL REFERENTE DE LA SECRETARIA, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS DURANTE LAS ACCIONES REALIZADAS, MITOS Y REALIDADES SOBRE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	20	PLEGABLES	4	

			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	4	
			ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA). SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	4	
			ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4 GB, PANTALLA DE 14", CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. SEGÚN		1	POR JORNADA	4	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	4

	14	**DESARROLLAR (100) BÚSQUEDAS ACTIVAS COMUNITARIAS CASA A CASA EN LA QUE SE REALICE IDENTIFICACIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS. LOS RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA SERÁN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ASEGURADORES DE LOS USUARIOS PARA QUE ÉSTOS GARANTICEN LA PRUEBA DIAGNÓSTICA SEGÚN ALGORITMOS.**	ELABORAR FORMATOS DE IDENTIFICACIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS Y CANALIZACIÓN PARA REMISIÓN A EPS, EN HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, DOS TINTAS		6	FORMATOS	1
			VOLANTES TAMAÑO 21 X 15 CM, FULL COLOR, PAPEL PROPALCOTE DE 150 MGR	DISEÑAR E IMPRIMIR VOLANTES INFORMATIVOS DE LA VIVIENDA SALUDABLE QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE, CON INFORMACIÓN CONCERTADA CON EL REFERENTE DE LA SECRETARÍA, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS DURANTE LAS ACCIONES REALIZADAS, DEBERÁN SER INFORMATIVOS DE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS	500	VOLANTES	1
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E., QUE CONTENGAN LAS SIGUIENTES INFORMACIONES, SÍNTOMAS DE LA ENFERMEDAD (1) PARA CONSULTA OPORTUNA A SERVICIOS DE SALUD Y RUTAS DE ATENCIÓN EN	2	INFOGRAFÍA	1

				MEGAPIXELES (TWITTER)	SALUD DISPONIBLE. ¿QUÉ ES LA TUBERCULOSIS? (1), MEDIDAS PARA PREVENIRLA (1). DICHAS INFOGRAFÍAS DEBERÁN SER ENTREGADAS PREVIO INICIO DE LA ACTIVIDAD, PARA APROBACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES OFICIALES.			
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	2

	15	**REALIZAR SEIS (6) JORNADAS DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR Y CENTRO DESARROLLO INFANTIL, DONDE SE HAGAN LAS BÚSQUEDAS DE POBLACIÓN SUSCEPTIBLES, PARA LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE VACUNACIÓN Y PRIORIZAR AQUELLOS CON ESQUEMAS INCOMPLETOS PARA SU PUESTA AL DÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2287 DE 2003, COMPILADO EN EL DECRETO ÚNICO 1080 DE 2016. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR MENSUAL, MATRIZ DE SEGUIMIENTO DILIGENCIADA A LA COORDINACIÓN PAI MUNICIPAL PARA SU VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS NIÑOS CON ESQUEMAS INCOMPLETOS PARA SU PUESTA AL DÍA.**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	DE PROMOCIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS VACUNAS, EN LOS NIÑOS Y NIÑAS	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES	1	INFOGRAFÍA	6

				COLECTIVAS – PIC)				
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6	
	16	**REALIZAR TRES (3) JORNADAS DE EDUCACIÓN, EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR EL VPH Y EL CÁNCER CERVICOUTERINO EN LA POBLACIÓN (NIÑAS Y NIÑOS), EN EL CONTEXTO DE VULNERABILIDAD, EN TEMAS SOBRE: INFECCIÓN POR EL VPH, CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y OTROS CANCERES**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES	1	INFOGRAFÍA	3	

		RELACIONADOS CON EL VPH, SUS CAUSAS Y SU EVOLUCIÓN NATURAL, HACER FRENTE A LA INFORMACIÓN ERRÓNEA Y A LOS RUMORES QUE LIMITAN LA ACEPTACIÓN DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL VPH, AUMENTAR LA CONCIENTIZACIÓN ACERCA DE LOS SIGNOS Y SÍNTOMAS, ABORDAR LA IGNORANCIA, EL MIEDO, LA VERGÜENZA Y LA ESTIGMATIZACIÓN RELACIONADAS CON LA INFECCIÓN DEL VPH Y EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO.	(TWITTER)	PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)				
			ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA). SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	3	
			ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4 GB, PANTALLA DE 14", CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI.		1	POR JORNADA	3	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	3

		17	**REALIZAR SEIS (6) JORNADAS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA, EN EL TERRITORIO, PRIORIZADAS POR SECRETARIA DE SALUD, DIRIGIDA A ENTORNOS COMUNITARIOS, GRUPOS PERTENECIENTES A JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ALIANZA DE USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL Y CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS POR JORNADA Y CON EL FIN DE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EN SALUD DE SU COMUNIDAD; PARA TAL FIN SERÁN CAPACITADOS EN: • VACUNACIÓN SEGURA (PROGRAMA REGULAR) Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE AUTOCUIDADO • AIEPI COMUNITARIO, LINEAMIENTOS Y ASPECTOS CLAVES DE LA ESTRATEGIA. • RUTAS DE ATENCIÓN EN SALUD Y LINEAMIENTOS SOBRE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE DIFERENTES EVENTOS TALES COMO ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA - EDA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA – ERA, INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA IRA, INCLUYE ALERTAS TEMPRANAS (BAC) DE DNT EN MENORES DE 5**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA EDUCACIÓN SOBRE EL TEMA DE LA ACTIVIDAD.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	

		AÑOS EN EL ENTORNO COMUNITARIO HOGAR. SE DEBERÁ HACER SEGUIMIENTOS A LAS INTERVENCIONES EDUCATIVAS EN LA COMUNIDAD, UNA VEZ A LA SEMANA COMO UN EJERCICIO PRÁCTICO QUE PRUEBE QUE LOS LÍDERES COMUNITARIOS COMPRENDIERON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA DURANTE EL ENTRENAMIENTO. ESTAS ACTIVIDADES SE CONCERTARÁN EN LOS SALONES COMUNALES, O EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS					
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA	1	INFOGRAFÍA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)			
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6	

	18	**DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN DE EDUCACIÓN MENSUAL, DIRIGIDO MÍNIMO A QUINCE(15) TRABAJADORES INFORMALES (CAMPESINOS), DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA INTERVENCIÓN SERÁ DIRIGIDO A SECTORES DE LA ECONOMÍA CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS ENCAMINADOS A LA FORMALIZACIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO, LAS MEDIDAS DE AUTO CUIDADO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
			DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA EDUCACIÓN SOBRE EL TEMA DE LA ACTIVIDAD.	15	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		15	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA		2	POR JORNADA	6

			NORMATIVIDAD VIGENTE.				
	19	**DESARROLLAR DOS (2) INTERVENCIONES DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD, DIRIGIDA A POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN GRUPOS DE MÁXIMO DE VEINTE (20) PERSONAS CADA UNO (NIÑOS Y ADULTOS), ASENTADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TENIENDO EN CUENTA PARA SU ORGANIZACIÓN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD, CON EL FIN DE SOCIALIZAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE PROFESIONALES IDÓNEOS QUE REALIZARAN ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, ENTRE OTROS.**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ESPECIALMENTE DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO Y LOS CUIDADOS RELACIONADOS CON EL RECIÉN NACIDO HASTA LOS CINCO AÑOS DE EDAD.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	2
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	2

			VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	2
	20	**CELEBRAR EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO JUEGO Y NIÑEZ, UNA (1) JORNADA DE CARÁCTER EDUCATIVO Y RECREATIVO MENSUALES, CON EL FIN DE PREVENIR Y DISMINUIR LAS VIOLENCIAS A PARTIR DE FORTALECER LOS**	OBRA DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON: -3 ACTORES EN ESCENA -UN TÍTERE -ESCENOGRAFÍA -ACTUACIÓN EN VIVO. -VESTUARIO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA ACTUACIÓN. -TRANSPORTE AL	REALIZAR OBRA DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON 3 ACTORES EN ESCENA Y UN TÍTERE, ESCENOGRAFÍA, SONIDO, MICRÓFONOS Y VESTUARIO. SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	1	POR JORNADA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

			VÍNCULOS AFECTIVOS AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS, CON LA PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TENIENDO EN CUENTA ENFOQUE DIFERENCIAL, LOS CUALES SE DEBERÁN REALIZAR CON UN MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS	LUGAR DE LA ACTIVIDAD. -DURACIÓN DE UNA HORA. -TEMÁTICA ENFOCADA EN LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FÍSICA Y PSICOLÓGICA. LAS OBRAS DEBEN TENER CONTENIDO PREVIAMENTE REVISADOS POR EL COORDINADOR.			
				DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO		2	POR JORNADA	6

			OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	21	**DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL MENSUAL DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA, EN GRUPOS DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS, PRIORIZANDO A LA POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL MEDIANTE LAS CUALES SE REALIZARAN ACTIVIDADES LÚDICO EDUCATIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PARA TAL FIN SE CONTARA CON PROFESIONALES IDÓNEOS QUE REALIZARAN ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, ENTRE OTROS; ADEMÁS TENDRÁN A SU CARGO EL DESARROLLO DE LA ELABORACIÓN DE INFOGRAFÍAS Y ELABORACIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTIVIDAD**	OBRA DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON: -3 ACTORES EN ESCENA -UN TÍTERE -ESCENOGRAFÍA -ACTUACIÓN EN VIVO. -VESTUARIO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA ACTUACIÓN. -TRANSPORTE AL LUGAR DE LA ACTIVIDAD. -DURACIÓN DE UNA HORA. -TEMÁTICA ENFOCADA EN LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON 3 ACTORES EN ESCENA Y UN TÍTERE, ESCENOGRAFÍA, SONIDO, MICRÓFONOS Y VESTUARIO, TENIENDO EN CUENTA LA TEMÁTICA DESARROLLADA EN LAS INTERVENCIONES; EN ARTICULACIÓN CON EL COORDINADOR DE LA PRESENTE ACTIVIDAD.	1	POR JORNADA	6	

			DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ESPECIALMENTE DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO Y LOS CUIDADOS RELACIONADOS CON EL RECIÉN NACIDO HASTA LOS CINCO AÑOS DE EDAD.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD	1	INFOGRAFÍA	6	

				PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)				
			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	
			ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	

			ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	
			ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.		2	POR JORNADA	6	

			(RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
	22	**REALIZAR UNA (1) JORNADA DE EDUCACIÓN MENSUALES, DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA INTERRELACIÓN ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD Y LA SALUD BUCAL (PRINCIPALMENTE CON LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS) Y LAS PRÁCTICAS DE CUIDADO QUE APORTAN A SU PREVENCIÓN Y CONTROL CONJUNTO DIRIGIDO A UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ESPECIALMENTE DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO Y LOS CUIDADOS RELACIONADOS CON EL RECIÉN NACIDO HASTA LOS CINCO AÑOS DE EDAD.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A	1	INFOGRAFÍA	6

				(HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)			
				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO		2	POR JORNADA	6

		OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				

CUARTO EQUIPO BASICO - ZONA URBANA

DESCRIPCIÓN DE TERRITORIO

SECTORIZACIÓN DEL BARRIO CANTACLARO

ZONA:

BARRIO CANTACLARO

NUM HOGARES:

4137

MICROTERRITORIOS (VEREDAS Y CABECERAS CORREGIMENTALES):

BARRIO CANTA CLARO SECTORIZACIÓN 1, BARRIO CANTA CLARO SECTORIZACIÓN 2, BARRIO CANTA CLARO SECTORIZACIÓN 3, BARRIO CANTA CLARO SECTORIZACIÓN 4.

EL EQUIPO BÁSICO DE SALUD DEBE GARANTIZAR

NO.	INTERVENCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)		CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
1	**DESARROLLAR DOS (2) JORNADAS EDUCATIVAS "FESTIVALES DE LA SALUD AMBIENTAL" MENSUALES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS SALUDABLES (VIVIENDA SALUDABLE) DONDE SE PROMUEVAN CONDUCTAS**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS	1	INFOGRAFÍA	6

		SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL HÁBITAT Y OTROS DETERMINANTES SOCIALES DEL PROCESO SALUD ENFERMEDAD DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES Y LAS FAMILIAS.	1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)			
			VOLANTES TAMAÑO 21 X 15 CM, FULL COLOR, PAPEL PROPALCOTE DE 150 MGR	DISEÑAR E IMPRIMIR VOLANTES INFORMATIVOS DE LA VIVIENDA SALUDABLE QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE, CON INFORMACIÓN CONCERTADA CON EL REFERENTE DE LA SECRETARÍA, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS DURANTE LAS ACCIONES REALIZADAS.	200	VOLANTES	6
			DISEÑO E IMPRESIÓN DE FICHAS DE CARACTERIZACIÓN QUE CONSTAN DE 1 CARAS, EN HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, UNA TINTA.		500	FICHAS DE CARACTERIZACION	6
			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS		1	POR JORNADA	6

				PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6

				ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD		2	POR JORNADA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

			VIGENTE.				
	2	**DESARROLLAR UN (1) CICLO EDUCATIVO MENSUAL, CADA UNO DE CUATRO (4) HORAS POR DÍA, SOBRE TEMAS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, RELACIONADOS CON EL AUTOCUIDADO, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ECNT, INCLUIDO EL CÁNCER Y LAS ALTERACIONES DE LA SALUD ORAL, VISUAL, AUDITIVA Y COMUNICATIVA, DIRIGIDOS A LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL. CADA CICLO EDUCATIVO (PRESENCIAL) DEBERÁ CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN MÍNIMA DE VEINTE (20) PERSONAS, ENTRE LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL Y SE DEBERÁN ABORDAR LOS CONTENIDOS ESPECÍFICOS, INDICADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
		ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	

				CUADERNILLO DE TRABAJO ANILLADO, CON PASTA EN PROPALCOTE DE 300 GR, CON 30 HOJAS INTERNAS, IMPRESAS A DOBLE CARA, A COLOR, DE 27 X 21.5 CM, EN PAPEL BOND	A CADA UNO DE LOS ASISTENTES, CON LOS CONTENIDOS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS A DESARROLLAR DURANTE LAS DIFERENTES SESIONES DE LOS CICLOS EDUCATIVOS. EL CONTENIDO DEL CUADERNILLO DEBERÁ SER APROBADO POR EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN, PREVIO INICIO DE LAS ACTIVIDADES.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				BOLÍGRAFO CLÁSICO CON CUERPO TRANSPARENTE. CUERPO HEXAGONAL. TINTA NEGRA. PUNTA MEDIA 1,1 MM. PESO 5.75 GRS		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				DISEÑAR Y HACER ENTREGA DE CERTIFICADO DE ASISTENCIA, EN PAPEL PROPALCOTE DE 90GRS O MÁS FULL COLOR 4X4 TAMAÑO CARTA		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE		2	POR JORNADA	6

			TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
3	**DESARROLLAR UN (1) TALLER MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNO, DIRIGIDOS A PERSONAS ADULTOS Y ADULTOS MAYORES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL, PARA SENSIBILIZARLOS RESPECTO A LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO Y NO FARMACOLÓGICO, CONTROL DE CONDUCTAS DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE SU PATOLOGÍA A ESTADIOS SUPERIORES Y COMPLICACIONES**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6	
		CUADERNILLO DE TRABAJO ANILLADO, CON PASTA EN PROPALCOTE DE 300 GR, CON 30 HOJAS INTERNAS, IMPRESAS A DOBLE CARA, A COLOR, DE 27 X 21.5 CM, EN PAPEL BOND	A CADA UNO DE LOS ASISTENTES, CON LOS CONTENIDOS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS A DESARROLLAR DURANTE LAS DIFERENTES SESIONES DE LOS CICLOS EDUCATIVOS. EL CONTENIDO DEL CUADERNILLO DEBERÁ SER APROBADO POR EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN, PREVIO INICIO DE LAS ACTIVIDADES.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA). SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4 GB, PANTALLA DE 14", CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6

				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA		2	POR JORNADA	6

			NORMATIVIDAD VIGENTE.				
	4	**DESARROLLAR (6) JORNADAS LÚDICO - EDUCATIVAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL TERRITORIO, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE DICHAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CONCERTADO CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. LA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE AL MENOS (20) ESTUDIANTES POR JORNADA. SE LES APLICARÁ UN CUESTIONARIO FANTÁSTICO PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES MÁS RELEVANTES DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ADOLESCENTE Y ASÍ, POSTERIOR A LAS JORNADAS, REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE RESULTADOS A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS Y SELECCIONADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL ARTICULADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**	DISEÑO E IMPRESIÓN DE CUESTIONARIO FANTÁSTICO, HOJA TAMAÑO OFICIO A UNA SOLA TINTA.		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT,		2	POR JORNADA	6

			REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
5	**REALIZAR UNA (1) JORNADA DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN MENSUALES DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA EN TORNO A TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SALUD MENTAL: ALTERACIONES DEL ESTADO DE ÁNIMO, TRASTORNOS DE ANSIEDAD, IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS ADECUADOS DE AFRONTAMIENTO, EL FORTALECIMIENTO DE LAZOS COMUNITARIOS, LA POSTURA ACTIVA, EL APOYO Y LA CONFIANZA EN LAS COMUNIDADES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS , PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD A SUFRIR RIESGOS Y DAÑOS CONTINUOS, EVITABLES Y PREVENIBLES DE LAS PERSONAS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6	
		DISEÑO E IMPRESIÓN DE CRUCIGRAMAS, PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN UNA SOLA	QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA ALCALDÍA, SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	

			TINTA.	ESE			
			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
			ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
			ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE		1	POR JORNADA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

			SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."					
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6	
	6	**DESARROLLAR EN VEINTE (20) FAMILIAS INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS AFECCIONES DE SALUD MENTAL. A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS COMO HABILIDADES PARA VIDA, MANEJO DE EMOCIONES, ANSIEDAD, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE,**	DISEÑO E IMPRESIÓN DE CRUCIGRAMAS, PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN UNA SOLA TINTA.	QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA ALCALDÍA, SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE	40	1 PARA CADA PARTICIPANTE	1	

		RISOTERAPIAS.					
			BOLÍGRAFO CLÁSICO CON CUERPO TRANSPARENTE. CUERPO HEXAGONAL. TINTA NEGRA. PUNTA MEDIA 1,1 MM. PESO 5.75 GRS		40	1 PARA CADA PARTICIPANTE	1
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE).		2	POR JORNADA	1

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

			EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	7	**REALIZAR SEIS (6) JORNADAS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN "SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO, CIBER ACOSO Y BULLYING", PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO TANTO PSICOLÓGICA COMO FÍSICA DESDE EDAD TEMPRANA, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO, CON UNA DURACIÓN DE DOS (2) HORAS CADA UNA, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y CONCERTADA CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. SE DEBE PRESENTAR INFORME DE LA ACTIVIDAD REALIZADA Y NÚMERO DE ESTUDIANTES IMPACTADOS CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) ESTUDIANTES POR JORNADA.**	OBRA DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON: -3 ACTORES EN ESCENA -UN TÍTERE -ESCENOGRAFÍA -ACTUACIÓN EN VIVO. -VESTUARIO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA ACTUACIÓN. -TRANSPORTE AL LUGAR DE LA ACTIVIDAD. -DURACIÓN DE UNA HORA. -TEMÁTICA ENFOCADA EN LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	REALIZAR OBRAS DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON 3 ACTORES EN ESCENA Y UN TÍTERE, ESCENOGRAFÍA, SONIDO, MICRÓFONOS Y VESTUARIO. SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA, ASÍ COMO PREVENCIÓN DEL BULLYING EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERA. LAS OBRAS DEBEN TENER CONTENIDO PREVIAMENTE REVISADOS POR EL COORDINADOR.	1	POR JORNADA	6	

			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	
			ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	
			ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE		1	POR JORNADA	6	

				VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				DISEÑO E IMPRESIÓN DE CRUCIGRAMAS, PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN UNA SOLA TINTA.	QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA ALCALDÍA, SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE	1	INFOGRAFÍA	6

				LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)			
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6
	8	**REALIZAR SEIS (6) CONVIVENCIAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA, CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS QUE HACEN PARTE DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL (PROFESORES Y ALUMNOS) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA PREVENCIÓN A LA ADICCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA DIVULGACIÓN DE RUTAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

		PÚBLICAS, CONCERTADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR (ZOE) PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE EXCLUSIÓN Y ESTIGMA SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE HAN USADO O USAN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA) Y/O ESTÁN AFECTADAS POR PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS AL CONSUMO, Y PARA MITIGAR EL IMPACTO, REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD A SUFRIR RIESGOS Y DAÑOS CONTINUOS, EVITABLES Y PREVENIBLES DE LAS PERSONAS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD.					
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON		2	POR JORNADA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

			LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
	9	**REALIZAR UNA (1) INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y COMUNICATIVA MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN DIRIGIDOS A GRUPOS MÍNIMOS DE VEINTE (20) PARTICIPANTES QUE SEAN FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE POBLACIÓN ADULTA MAYOR, SOBRE TEMAS DE SENSIBILIZACIÓN EN BUEN TRATO E INCLUSIÓN SOCIAL, EVITANDO LA DISCRIMINACIÓN Y EL ABANDONO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PROMOVIENDO LA IMPORTANCIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE SIGNOS Y SEÑALES DE ALARMA PARA LA PREVENCIÓN CUIDADO Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE ALTA INCIDENCIA EN DICHA POBLACIÓN.**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA PREVENCIÓN A LA ADICCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA DIVULGACIÓN DE RUTAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

				PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6
	10	**REALIZAR UN (1) CICLO EDUCATIVO DE 9 SESIONES CADA UNO CADA SESIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN (4) HORAS CADA UNA, DIRIGIDO A VEINTE (20) MUJERES GESTANTES Y LACTANTES. EL CICLO EDUCATIVO INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES TEMAS: A. PAUTAS DE ALIMENTACIÓN EN LAS ETAPAS DEL**		DISEÑAR Y HACER ENTREGA DE CERTIFICADO DE ASISTENCIA, EN PAPEL PROPALCOTE DE 90GRS O MÁS FULL COLOR 4X4 TAMAÑO CARTA		180	1 PARA CADA PARTICIPANTE	1

			EMBARAZO, B. CONSEJERÍA EN LACTANCIA MATERNA, C. POSICIÓN ADECUADA DE AMAMANTAMIENTO, D. BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA, E. ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, F. POLÍTICAS QUE BENEFICIAN LA LACTANCIA MATERNA EN LOS LUGARES DE TRABAJO, G. MANEJO DE TEXTURA DE LOS ALIMENTOS, H. MITOS Y VERDADES SOBRE LA LACTANCIA MATERNA, I. CÓDIGO INTERNACIONAL DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SUCEDÁNEOS. PARA TAL FIN SE ARTICULARÁN CON LAS MADRES FAMI DE ICBF.					
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		180	1 PARA CADA PARTICIPANTE	1	

			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		9	POR JORNADA	1	
			ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		9	POR JORNADA	1	
			ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE		9	POR JORNADA	1	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		9	POR JORNADA	1

				DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	9	INFOGRAFÍA	1
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD		2	POR JORNADA	1

			VIGENTE.				
	11	**REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, DE VEINTE (20) PERSONAS CADA UNA, ESTARÁN DIRIGIDAS A MADRES DE HOGAR DE BIENESTAR FAMILIAR, MADRES LÍDERES DE FAMILIA EN ACCIÓN, PADRES Y CUIDADORES SOBRE PREVENCIÓN, SIGNOS DE ALARMA DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA, MODERADA Y SEVERA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE DE ACUERDO A SU ESTADO DE SALUD Y REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES EN MENORES DE 5 AÑOS.**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA PREVENCIÓN A LA ADICCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA DIVULGACIÓN DE RUTAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

			VIGENCIA 2024."				
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6
	12	**REALIZAR UNA (1) SESIÓN EDUCATIVA MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, DIRIGIDAS A MADRES GESTANTES, MADRES LACTANTES, MADRES DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR, LÍDERES DE LA COMUNIDAD, REPRESENTANTES DE ALIANZAS DE**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA PREVENCIÓN A LA ADICCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA DIVULGACIÓN DE RUTAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

			USUARIOS. DICHAS SESIONES EDUCATIVAS DEBERÁN CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS EN CADA ACTIVIDAD. LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD TENDRÁN A SU CARGO EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, ELABORACIÓN DE INFOGRAFÍAS, FORMATOS Y DISEÑO DEL CONTENIDO EDUCATIVO, ADEMÁS DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTIVIDAD." LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN EN UN SALÓN CONCERTADO CON LÍDERES DE LA COMUNIDAD Y LOS TEMAS A TRATAR SERÁN LOS RELACIONADO CON: EL CUIDADO DEL BINOMIO MADRE-HIJO, DURANTE LA GESTACIÓN, PARTO, PUERPERIO Y LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA, CUIDADOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS, LACTANCIA MATERNA, NUTRICIÓN Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y LOS DEMÁS RELACIONADO, CON BASE EN LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL".						

				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA). SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4 GB, PANTALLA DE 14", CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C,		1	POR JORNADA	6

				WIFI. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

		13	**REALIZAR CUATRO (4) JORNADAS LÚDICO EDUCATIVAS DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE GRADOS NOVENO (9º), DECIMO (10º) Y ONCE (11º) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO. CADA JORNADA ESTARÁ DIRIGIDA, MÍNIMO A VEINTE (20) ESTUDIANTES POR JORNADA, LO CUAL, SE DESARROLLARA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA ANDINA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, CON TEMÁTICAS RELACIONADAS "DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS", CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE VIDA, MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, PREVENCIÓN DE EMBARAZOS Y POSTERGACIÓN DE LA EDAD DE INICIO DE LAS RELACIONES SEXUALES EN ADOLESCENTES, BAJO LAS ESTRATEGIAS "PREVEA Y "GENERACIÓN MAS" DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. LOS ADOLESCENTES, RECIBIRÁN INFORMACIÓN SOBRE HABILIDADES PARA RECONOCER PAUTAS CULTURALES QUE IMPLICAN DIFERENCIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE ROLES, Y LA VALORACIÓN DE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD COMO REALIZACIÓN PERSONAL**	VOLANTES TAMAÑO 21 X 15 CM, FULL COLOR, PAPEL PROPALCOTE DE 150 MGR	DISEÑAR E IMPRIMIR VOLANTES INFORMATIVOS DE LA VIVIENDA SALUDABLE QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE, CON INFORMACIÓN CONCERTADA CON EL REFERENTE DE LA SECRETARIA, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS DURANTE LAS ACCIONES REALIZADAS, MITOS Y REALIDADES SOBRE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	20	PLEGABLES	4	

			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	4	
			ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA). SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	4	
			ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4 GB, PANTALLA DE 14", CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. SEGÚN		1	POR JORNADA	4	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	4

	14	**DESARROLLAR (100) BÚSQUEDAS ACTIVAS COMUNITARIAS CASA A CASA EN LA QUE SE REALICE IDENTIFICACIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS. LOS RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA SERÁN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ASEGURADORES DE LOS USUARIOS PARA QUE ÉSTOS GARANTICEN LA PRUEBA DIAGNÓSTICA SEGÚN ALGORITMOS.**	ELABORAR FORMATOS DE IDENTIFICACIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS Y CANALIZACIÓN PARA REMISIÓN A EPS, EN HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, DOS TINTAS		6	FORMATOS	1
			VOLANTES TAMAÑO 21 X 15 CM, FULL COLOR, PAPEL PROPALCOTE DE 150 MGR	DISEÑAR E IMPRIMIR VOLANTES INFORMATIVOS DE LA VIVIENDA SALUDABLE QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE, CON INFORMACIÓN CONCERTADA CON EL REFERENTE DE LA SECRETARÍA, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS DURANTE LAS ACCIONES REALIZADAS, DEBERÁN SER INFORMATIVOS DE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS	500	VOLANTES	1
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E., QUE CONTENGAN LAS SIGUIENTES INFORMACIONES, SÍNTOMAS DE LA ENFERMEDAD (1) PARA CONSULTA OPORTUNA A SERVICIOS DE SALUD Y RUTAS DE ATENCIÓN EN	2	INFOGRAFÍA	1

			MEGAPIXELES (TWITTER)	SALUD DISPONIBLE. ¿QUÉ ES LA TUBERCULOSIS? (1), MEDIDAS PARA PREVENIRLA (1). DICHAS INFOGRAFÍAS DEBERÁN SER ENTREGADAS PREVIO INICIO DE LA ACTIVIDAD, PARA APROBACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES OFICIALES.				
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	2	
	15	**REALIZAR SEIS (6) JORNADAS DE EDUCACIÓN,**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN	DE PROMOCIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE	20	1 PARA CADA	6	

			SENSIBILIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR Y CENTRO DESARROLLO INFANTIL, DONDE SE HAGAN LAS BÚSQUEDAS DE POBLACIÓN SUSCEPTIBLES, PARA LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE VACUNACIÓN Y PRIORIZAR AQUELLOS CON ESQUEMAS INCOMPLETOS PARA SU PUESTA AL DÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2287 DE 2003, COMPILADO EN EL DECRETO ÚNICO 1080 DE 2016. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR MENSUAL, MATRIZ DE SEGUIMIENTO DILIGENCIADA A LA COORDINACIÓN PAI MUNICIPAL PARA SU VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS NIÑOS CON ESQUEMAS INCOMPLETOS PARA SU PUESTA AL DÍA.	TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	LAS VACUNAS, EN LOS NIÑOS Y NIÑAS		PARTICIPANTE	
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6	

			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6	
	16	**REALIZAR TRES (3) JORNADAS DE EDUCACIÓN, EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR EL VPH Y EL CÁNCER CERVICOUTERINO EN LA POBLACIÓN (NIÑAS Y NIÑOS), EN EL CONTEXTO DE VULNERABILIDAD, EN TEMAS SOBRE: INFECCIÓN POR EL VPH, CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y OTROS CANCERES RELACIONADOS CON EL VPH, SUS CAUSAS Y SU EVOLUCIÓN NATURAL, HACER FRENTE A LA INFORMACIÓN ERRÓNEA Y A LOS RUMORES QUE LIMITAN LA**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS –	1	INFOGRAFÍA	3	

		ACEPTACIÓN DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL VPH, AUMENTAR LA CONCIENTIZACIÓN ACERCA DE LOS SIGNOS Y SÍNTOMAS, ABORDAR LA IGNORANCIA, EL MIEDO, LA VERGÜENZA Y LA ESTIGMATIZACIÓN RELACIONADAS CON LA INFECCIÓN DEL VPH Y EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO.		PIC)			
			ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA). SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	3
			ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4 GB, PANTALLA DE 14", CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES		1	POR JORNADA	3

			COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."					
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	3	
	17	**REALIZAR SEIS (6) JORNADAS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA, EN EL TERRITORIO, PRIORIZADAS POR SECRETARIA DE SALUD, DIRIGIDA A ENTORNOS COMUNITARIOS, GRUPOS PERTENECIENTES A**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA EDUCACIÓN SOBRE EL TEMA DE LA ACTIVIDAD.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	

			JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ALIANZA DE USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL Y CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS POR JORNADA Y CON EL FIN DE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EN SALUD DE SU COMUNIDAD; PARA TAL FIN SERÁN CAPACITADOS EN: • VACUNACIÓN SEGURA (PROGRAMA REGULAR) Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE AUTOCUIDADO • AIEPI COMUNITARIO, LINEAMIENTOS Y ASPECTOS CLAVES DE LA ESTRATEGIA. • RUTAS DE ATENCIÓN EN SALUD Y LINEAMIENTOS SOBRE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE DIFERENTES EVENTOS TALES COMO ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA - EDA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA – ERA, INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA IRA, INCLUYE ALERTAS TEMPRANAS (BAC) DE DNT EN MENORES DE 5 AÑOS EN EL ENTORNO COMUNITARIO HOGAR. SE DEBERÁ HACER SEGUIMIENTOS A LAS INTERVENCIONES EDUCATIVAS EN LA COMUNIDAD, UNA VEZ A LA SEMANA COMO UN EJERCICIO PRÁCTICO QUE PRUEBE QUE LOS						

		LÍDERES COMUNITARIOS COMPRENDIERON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA DURANTE EL ENTRENAMIENTO. ESTAS ACTIVIDADES SE CONCERTARÁN EN LOS SALONES COMUNALES, O EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS					
		ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	
		DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES	1	INFOGRAFÍA	6	

				COLECTIVAS – PIC)			
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6
	18	**DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN DE EDUCACIÓN MENSUAL, DIRIGIDO MÍNIMO A QUINCE (15) TRABAJADORES INFORMALES (CAMPESINOS), DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA INTERVENCIÓN SERÁ DIRIGIDO A SECTORES DE LA ECONOMÍA CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS ENCAMINADOS A LA FORMALIZACIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO, LAS**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE	1	INFOGRAFÍA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

		MEDIDAS DE AUTO CUIDADO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.		INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)			
			DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA EDUCACIÓN SOBRE EL TEMA DE LA ACTIVIDAD.	15	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		15	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y		2	POR JORNADA	6

			PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	19	**DESARROLLAR DOS (2) INTERVENCIONES DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD, DIRIGIDA A POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN GRUPOS DE MÁXIMO DE VEINTE (20) PERSONAS CADA UNO (NIÑOS Y ADULTOS), ASENTADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TENIENDO EN CUENTA PARA SU ORGANIZACIÓN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD, CON EL FIN DE SOCIALIZAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE PROFESIONALES IDÓNEOS QUE REALIZARAN ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, ENTRE OTROS.** **<u>INCLUYE ACCIONES DE PROMOCIÓN A</u>**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ESPECIALMENTE DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO Y LOS CUIDADOS RELACIONADOS CON EL RECIÉN NACIDO HASTA LOS CINCO AÑOS DE EDAD.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	2	

		LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DENTRO DEL MARCO DE LA REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD – RBC.					
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	2
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES		2	POR JORNADA	2

			CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
20	**CELEBRAR EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO JUEGO Y NIÑEZ, UNA (1) JORNADA DE CARÁCTER EDUCATIVO Y RECREATIVO MENSUALES, CON EL FIN DE PREVENIR Y DISMINUIR LAS VIOLENCIAS A PARTIR DE FORTALECER LOS VÍNCULOS AFECTIVOS AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS, CON LA PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TENIENDO EN CUENTA ENFOQUE DIFERENCIAL, LOS CUALES SE DEBERÁN REALIZAR CON UN MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS**	OBRA DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON: -3 ACTORES EN ESCENA -UN TÍTERE -ESCENOGRAFÍA -ACTUACIÓN EN VIVO. -VESTUARIO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA ACTUACIÓN. -TRANSPORTE AL LUGAR DE LA ACTIVIDAD. -DURACIÓN DE UNA HORA. -TEMÁTICA ENFOCADA EN LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	REALIZAR OBRA DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON 3 ACTORES EN ESCENA Y UN TÍTERE, ESCENOGRAFÍA, SONIDO, MICRÓFONOS Y VESTUARIO. SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA. LAS OBRAS DEBEN TENER CONTENIDO PREVIAMENTE REVISADOS POR EL COORDINADOR.	1	POR JORNADA	6	
		DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS –	1	INFOGRAFÍA	6	

				PIC)			
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6
21	**DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL MENSUAL DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA, EN GRUPOS DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS, PRIORIZANDO A LA POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL MEDIANTE LAS CUALES SE REALIZARAN ACTIVIDADES**	OBRA DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON: -3 ACTORES EN ESCENA -UN TÍTERE -ESCENOGRAFÍA -ACTUACIÓN EN VIVO. -VESTUARIO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA ACTUACIÓN. -TRANSPORTE AL LUGAR DE LA ACTIVIDAD. -DURACIÓN DE	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON 3 ACTORES EN ESCENA Y UN TÍTERE, ESCENOGRAFÍA, SONIDO, MICRÓFONOS Y VESTUARIO, TENIENDO EN CUENTA LA TEMÁTICA DESARROLLADA EN LAS	1	POR JORNADA	6	

			LÚDICO EDUCATIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PARA TAL FIN SE CONTARA CON PROFESIONALES IDÓNEOS QUE REALIZARAN ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, ENTRE OTROS; ADEMÁS TENDRÁN A SU CARGO EL DESARROLLO DE LA ELABORACIÓN DE INFOGRAFÍAS Y ELABORACIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTIVIDAD	UNA HORA. -TEMÁTICA ENFOCADA EN LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	INTERVENCIONES; EN ARTICULACIÓN CON EL COORDINADOR DE LA PRESENTE ACTIVIDAD.			
				DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ESPECIALMENTE DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO Y LOS CUIDADOS RELACIONADOS CON EL RECIÉN NACIDO HASTA LOS CINCO AÑOS DE EDAD.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

				SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6	
			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

			ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	
			ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	
			ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE		1	POR JORNADA	6	

			REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6
	22	**REALIZAR UNA (1) JORNADA DE EDUCACIÓN MENSUALES, DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA INTERRELACIÓN ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD Y LA SALUD BUCAL (PRINCIPALMENTE**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ESPECIALMENTE DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO Y LOS CUIDADOS RELACIONADOS CON EL RECIÉN NACIDO HASTA LOS CINCO AÑOS	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

		CON LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS) Y LAS PRÁCTICAS DE CUIDADO QUE APORTAN A SU PREVENCIÓN Y CONTROL CONJUNTO DIRIGIDO A UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS		DE EDAD.			
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

		VIGENCIA 2024."				
		SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6

QUINTO EQUIPO BASICO - ZONA URBANA
DESCRIPCIÓN DE TERRITORIO SECTORIZACIÓN DEL BARRIO EL DORADO **ZONA:** BARRIO EL DORADO **NUM HOGARES:**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

2307

MICROTERRITORIOS (VEREDAS Y CABECERAS CORREGIMENTALES):

BARRIO EL DORADO SECTORIZACION 2, BARRIO EL DORADO SECTORIZACION 3, BARRIO EL DORARO SECTORIZACION 4

EL EQUIPO BÁSICO DE SALUD DEBE GARANTIZAR:

NO.	INTERVENCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)		CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
1	**DESARROLLAR DOS (2) JORNADAS EDUCATIVAS "FESTIVALES DE LA SALUD AMBIENTAL" MENSUALES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS SALUDABLES (VIVIENDA SALUDABLE) DONDE SE PROMUEVAN CONDUCTAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL HÁBITAT Y OTROS DETERMINANTES SOCIALES DEL PROCESO SALUD ENFERMEDAD DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES Y LAS FAMILIAS.**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
		VOLANTES TAMAÑO 21 X 15 CM, FULL COLOR, PAPEL PROPALCOTE DE 150 MGR	DISEÑAR E IMPRIMIR VOLANTES INFORMATIVOS DE LA VIVIENDA SALUDABLE QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE, CON INFORMACIÓN CONCERTADA CON EL REFERENTE DE LA SECRETARIA, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS DURANTE LAS ACCIONES REALIZADAS.	200	VOLANTES	6

				DISEÑO E IMPRESIÓN DE FICHAS DE CARACTERIZACIÓN QUE CONSTAN DE 1 CARAS, EN HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, UNA TINTA.		500	FICHAS DE CARACTERIZACION	6
				SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6

				ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.		2	POR JORNADA	6

			(RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	2	**DESARROLLAR UN (1) CICLO EDUCATIVO MENSUAL, CADA UNO DE CUATRO (4) HORAS POR DÍA, SOBRE TEMAS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, RELACIONADOS CON EL AUTOCUIDADO, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ECNT, INCLUIDO EL CÁNCER Y LAS ALTERACIONES DE LA SALUD ORAL, VISUAL, AUDITIVA Y COMUNICATIVA, DIRIGIDOS A LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL. CADA CICLO EDUCATIVO (PRESENCIAL) DEBERÁ CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN MÍNIMA DE VEINTE (20) PERSONAS, ENTRE LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL Y SE DEBERÁN ABORDAR LOS**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6	
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	

			CONTENIDOS ESPECÍFICOS, INDICADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.	MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				CUADERNILLO DE TRABAJO ANILLADO, CON PASTA EN PROPALCOTE DE 300 GR, CON 30 HOJAS INTERNAS, IMPRESAS A DOBLE CARA, A COLOR, DE 27 X 21.5 CM, EN PAPEL BOND	A CADA UNO DE LOS ASISTENTES, CON LOS CONTENIDOS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS A DESARROLLAR DURANTE LAS DIFERENTES SESIONES DE LOS CICLOS EDUCATIVOS. EL CONTENIDO DEL CUADERNILLO DEBERÁ SER APROBADO POR EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN, PREVIO INICIO DE LAS ACTIVIDADES.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				BOLÍGRAFO CLÁSICO CON CUERPO TRANSPARENTE. CUERPO HEXAGONAL. TINTA NEGRA. PUNTA MEDIA 1,1 MM. PESO 5.75 GRS		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				DISEÑAR Y HACER ENTREGA DE CERTIFICADO DE ASISTENCIA, EN PAPEL PROPALCOTE DE 90GRS O MÁS FULL COLOR 4X4 TAMAÑO CARTA		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA		2	POR JORNADA	6

			DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	3	**DESARROLLAR UN (1) TALLER MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNO, DIRIGIDOS A PERSONAS ADULTOS Y ADULTOS MAYORES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL, PARA SENSIBILIZARLOS RESPECTO A LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO Y NO FARMACOLÓGICO, CONTROL DE CONDUCTAS DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE SU**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6	

		PATOLOGÍA A ESTADIOS SUPERIORES Y COMPLICACIONES	CUADERNILLO DE TRABAJO ANILLADO, CON PASTA EN PROPALCOTE DE 300 GR, CON 30 HOJAS INTERNAS, IMPRESAS A DOBLE CARA, A COLOR, DE 27 X 21.5 CM, EN PAPEL BOND	A CADA UNO DE LOS ASISTENTES, CON LOS CONTENIDOS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS A DESARROLLAR DURANTE LAS DIFERENTES SESIONES DE LOS CICLOS EDUCATIVOS. EL CONTENIDO DEL CUADERNILLO DEBERÁ SER APROBADO POR EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN, PREVIO INICIO DE LAS ACTIVIDADES.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA). SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
			ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4 GB, PANTALLA DE 14", CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL		1	POR JORNADA	6

				SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO		2	POR JORNADA	6

			OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	4	**DESARROLLAR (6) JORNADAS LÚDICO - EDUCATIVAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL TERRITORIO, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE DICHAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CONCERTADO CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. LA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE AL MENOS (20) ESTUDIANTES POR JORNADA. SE LES APLICARÁ UN CUESTIONARIO FANTÁSTICO PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES MÁS RELEVANTES DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ADOLESCENTE Y ASÍ, POSTERIOR A LAS JORNADAS, REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE RESULTADOS A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS Y SELECCIONADAS POR LA**	DISEÑO E IMPRESIÓN DE CUESTIONARIO FANTÁSTICO, HOJA TAMAÑO OFICIO A UNA SOLA TINTA.		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6	
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE		2	POR JORNADA	6	

		SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL ARTICULADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	5	**REALIZAR UNA (1) JORNADA DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN MENSUALES DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA EN TORNO A TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SALUD MENTAL: ALTERACIONES DEL ESTADO DE ÁNIMO, TRASTORNOS DE ANSIEDAD, IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS ADECUADOS DE AFRONTAMIENTO, EL FORTALECIMIENTO DE LAZOS COMUNITARIOS, LA POSTURA ACTIVA, EL APOYO Y LA CONFIANZA EN LAS COMUNIDADES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS , PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD A SUFRIR RIESGOS Y DAÑOS CONTINUOS,**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6	

		EVITABLES Y PREVENIBLES DE LAS PERSONAS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD					
			DISEÑO E IMPRESIÓN DE CRUCIGRAMAS, PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN UNA SOLA TINTA.	QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA ALCALDÍA, SECRETARIA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
			ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL		1	POR JORNADA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
				ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA		2	POR JORNADA	6

			NORMATIVIDAD VIGENTE.				
	6	**DESARROLLAR EN VEINTE (20) FAMILIAS INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS AFECCIONES DE SALUD MENTAL, A TRAVÉS DE ESTRAGIAS COMO HABILIDADES PARA VIDA, MANEJO DE EMOCIONES, ANSIEDAD, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, RISOTERAPIAS.**	DISEÑO E IMPRESIÓN DE CRUCIGRAMAS, PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN UNA SOLA TINTA.	QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA ALCALDÍA, SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE	40	1 PARA CADA PARTICIPANTE	1
			BOLÍGRAFO CLÁSICO CON CUERPO TRANSPARENTE. CUERPO HEXAGONAL. TINTA NEGRA. PUNTA MEDIA 1,1 MM. PESO 5.75 GRS		40	1 PARA CADA PARTICIPANTE	1
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6

			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	1	
	7	**REALIZAR SEIS (6) JORNADAS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN "SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO, CIBER ACOSO Y BULLYING", PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO TANTO PSICOLÓGICA COMO FÍSICA DESDE EDAD TEMPRANA, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO, CON UNA DURACIÓN DE DOS (2) HORAS CADA UNA, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y CONCERTADA CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**	OBRA DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON: -3 ACTORES EN ESCENA -UN TÍTERE -ESCENOGRAFÍA -ACTUACIÓN EN VIVO. -VESTUARIO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA ACTUACIÓN. -TRANSPORTE AL LUGAR DE LA ACTIVIDAD. -DURACIÓN DE UNA HORA. -TEMÁTICA ENFOCADA EN LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	REALIZAR OBRAS DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON 3 ACTORES EN ESCENA Y UN TÍTERE, ESCENOGRAFÍA, SONIDO, MICRÓFONOS Y VESTUARIO. SOBRE LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA ASI COMO PREVENCION DEL BULLYING EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERA. LAS OBRAS DEBEN TENER CONTENIDO	1	POR JORNADA	6	

			MUNICIPAL. SE DEBE PRESENTAR INFORME DE LA ACTIVIDAD REALIZADA Y NÚMERO DE ESTUDIANTES IMPACTADOS CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) ESTUDIANTES POR JORNADA.		PREVIAMENTE REVISADOS POR EL COORDINADOR.			
				SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6

			ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	
			ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	
			ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE		1	POR JORNADA	6	

			REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
			DISEÑO E IMPRESIÓN DE CRUCIGRAMAS, PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN UNA SOLA TINTA.	QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA ALCALDÍA, SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE).		2	POR JORNADA	6

			EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	8	**REALIZAR SEIS (6) CONVIVENCIAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA, CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS QUE HACEN PARTE DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL (PROFESORES Y ALUMNOS) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, CONCERTADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR (ZOE) PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE EXCLUSIÓN Y ESTIGMA SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE HAN USADO O USAN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA) Y/O ESTÁN AFECTADAS POR PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS AL CONSUMO, Y PARA MITIGAR EL IMPACTO, REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD A SUFRIR RIESGOS Y DAÑOS CONTINUOS, EVITABLES Y PREVENIBLES DE**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA PREVENCIÓN A LA ADICCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA DIVULGACIÓN DE RUTAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	

		LAS PERSONAS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD.					
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6
	9	**REALIZAR UNA (1) INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y COMUNICATIVA MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN DIRIGIDOS A GRUPOS MÍNIMOS DE VEINTE (20) PARTICIPANTES QUE SEAN FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE POBLACIÓN ADULTA MAYOR, SOBRE TEMAS DE**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA PREVENCIÓN A LA ADICCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA DIVULGACIÓN DE RUTAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

		SENSIBILIZACIÓN EN BUEN TRATO E INCLUSIÓN SOCIAL, EVITANDO LA DISCRIMINACIÓN Y EL ABANDONO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PROMOVIENDO LA IMPORTANCIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE SIGNOS Y SEÑALES DE ALARMA PARA LA PREVENCIÓN CUIDADO Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE ALTA INCIDENCIA EN DICHA POBLACIÓN.					
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO		2	POR JORNADA	6

				COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
	10	**REALIZAR UN (1) CICLO EDUCATIVO DE 9 SESIONES CADA UNO CADA SESIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN (4) HORAS CADA UNA, DIRIGIDO A VEINTE (20) MUJERES GESTANTES Y LACTANTES. EL CICLO EDUCATIVO INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES TEMAS: A. PAUTAS DE ALIMENTACIÓN EN LAS ETAPAS DEL EMBARAZO, B. CONSEJERÍA EN LACTANCIA MATERNA, C. POSICIÓN ADECUADA DE AMAMANTAMIENTO, D. BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA, E. ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, F. POLÍTICAS QUE BENEFICIAN LA LACTANCIA MATERNA EN LOS LUGARES DE TRABAJO, G. MANEJO DE TEXTURA DE LOS ALIMENTOS, H. MITOS Y VERDADES SOBRE LA LACTANCIA MATERNA, I. CÓDIGO INTERNACIONAL DE LA**	DISEÑAR Y HACER ENTREGA DE CERTIFICADO DE ASISTENCIA, EN PAPEL PROPALCOTE DE 90GRS O MÁS FULL COLOR 4X4 TAMAÑO CARTA		180	1 PARA CADA PARTICIPANTE	1	

		COMERCIALIZACIÓN DE LOS SUCEDÁNEOS. PARA TAL FIN SE ARTICULARÁN CON LAS MADRES FAMI DE ICBF.					
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		180	1 PARA CADA PARTICIPANTE	1
			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA		9	POR JORNADA	1

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

			VIGENCIA 2024."				
			ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		9	POR JORNADA	1
			ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		9	POR JORNADA	1

				ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		9	POR JORNADA	1
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	9	INFOGRAFÍA	1	
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL		2	POR JORNADA	1	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

			MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	11	**REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, DE VEINTE (20) PERSONAS CADA UNA, ESTARÁN DIRIGIDAS A MADRES DE HOGAR DE BIENESTAR FAMILIAR, MADRES LÍDERES DE FAMILIA EN ACCIÓN, PADRES Y CUIDADORES SOBRE PREVENCIÓN, SIGNOS DE ALARMA DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA, MODERADA Y SEVERA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE DE ACUERDO A SU ESTADO DE SALUD Y REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES EN MENORES DE 5 AÑOS.**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA PREVENCIÓN A LA ADICCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA DIVULGACIÓN DE RUTAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM.		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	

				SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6

		12	**REALIZAR UNA (1) SESIÓN EDUCATIVA MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, DIRIGIDAS A MADRES GESTANTES, MADRES LACTANTES, MADRES DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR, LÍDERES DE LA COMUNIDAD, REPRESENTANTES DE ALIANZAS DE USUARIOS. DICHAS SESIONES EDUCATIVAS DEBERÁN CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS EN CADA ACTIVIDAD. LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD TENDRÁN A SU CARGO EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, ELABORACIÓN DE INFOGRAFÍAS, FORMATOS Y DISEÑO DEL CONTENIDO EDUCATIVO, ADEMÁS DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTIVIDAD." LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN EN UN SALÓN CONCERTADO CON LÍDERES DE LA COMUNIDAD Y LOS TEMAS A TRATAR SERÁN LOS RELACIONADO CON: EL CUIDADO DEL BINOMIO MADRE-HIJO, DURANTE LA GESTACIÓN, PARTO, PUERPERIO Y LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA, CUIDADOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS, LACTANCIA MATERNA, NUTRICIÓN Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y LOS**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA PREVENCIÓN A LA ADICCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA DIVULGACIÓN DE RUTAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	

		DEMÁS RELACIONADO, CON BASE EN LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL".					
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA). SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
			ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON		1	POR JORNADA	6

				MEMORIA DE 4 GB, PANTALLA DE 14", CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE		2	POR JORNADA	6

			CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
	13	**REALIZAR CUATRO (4) JORNADAS LÚDICO EDUCATIVAS DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE GRADOS NOVENO (9º), DECIMO (10º) Y ONCE (11º) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO. CADA JORNADA ESTARÁ DIRIGIDA, MÍNIMO A VEINTE (20) ESTUDIANTES POR JORNADA, LO CUAL, SE DESARROLLARA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA ANDINA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, CON TEMÁTICAS RELACIONADAS "DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS", CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE VIDA, MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, PREVENCIÓN DE EMBARAZOS Y POSTERGACIÓN DE LA EDAD DE INICIO DE LAS RELACIONES SEXUALES EN ADOLESCENTES, BAJO LAS ESTRATEGIAS "PREVEA Y "GENERACIÓN MAS" DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. LOS ADOLESCENTES, RECIBIRÁN INFORMACIÓN SOBRE HABILIDADES PARA RECONOCER PAUTAS CULTURALES QUE IMPLICAN DIFERENCIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE**	VOLANTES TAMAÑO 21 X 15 CM, FULL COLOR, PAPEL PROPALCOTE DE 150 MGR	DISEÑAR E IMPRIMIR VOLANTES INFORMATIVOS DE LA VIVIENDA SALUDABLE QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE, CON INFORMACIÓN CONCERTADA CON EL REFERENTE DE LA SECRETARÍA, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS DURANTE LAS ACCIONES REALIZADAS, MITOS Y REALIDADES SOBRE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	20	PLEGABLES	4

		ROLES, Y LA VALORACIÓN DE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD COMO REALIZACIÓN PERSONAL					
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	4
			ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA). SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	4

				ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4 GB, PANTALLA DE 14", CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	4
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL		2	POR JORNADA	4

			CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
14	**DESARROLLAR (100) BÚSQUEDAS ACTIVAS COMUNITARIAS CASA A CASA EN LA QUE SE REALICE IDENTIFICACIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS. LOS RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA SERÁN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ASEGURADORES DE LOS USUARIOS PARA QUE ÉSTOS GARANTICEN LA PRUEBA DIAGNÓSTICA SEGÚN ALGORITMOS.**	ELABORAR FORMATOS DE IDENTIFICACIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS Y CANALIZACIÓN PARA REMISIÓN A EPS, EN HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, DOS TINTAS		6	FORMATOS	1	
		VOLANTES TAMAÑO 21 X 15 CM, FULL COLOR, PAPEL PROPALCOTE DE 150 MGR	DISEÑAR E IMPRIMIR VOLANTES INFORMATIVOS DE LA VIVIENDA SALUDABLE QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA Y LA ESE, CON INFORMACIÓN CONCERTADA CON EL REFERENTE DE LA SECRETARÍA, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS DURANTE LAS ACCIONES REALIZADAS, DEBERÁN SER INFORMATIVOS DE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS	500	VOLANTES	1	

				DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E., QUE CONTENGAN LAS SIGUIENTES INFORMACIONES, SÍNTOMAS DE LA ENFERMEDAD (1) PARA CONSULTA OPORTUNA A SERVICIOS DE SALUD Y RUTAS DE ATENCIÓN EN SALUD DISPONIBLE. ¿QUÉ ES LA TUBERCULOSIS? (1), MEDIDAS PARA PREVENIRLA (1). DICHAS INFOGRAFÍAS DEBERÁN SER ENTREGADAS PREVIO INICIO DE LA ACTIVIDAD, PARA APROBACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES OFICIALES.	2	INFOGRAFÍA	1
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE		2	POR JORNADA	2

			EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
15	**REALIZAR SEIS (6) JORNADAS DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR Y CENTRO DESARROLLO INFANTIL, DONDE SE HAGAN LAS BÚSQUEDAS DE POBLACIÓN SUSCEPTIBLES, PARA LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE VACUNACIÓN Y PRIORIZAR AQUELLOS CON ESQUEMAS INCOMPLETOS PARA SU PUESTA AL DÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2287 DE 2003, COMPILADO EN EL DECRETO ÚNICO 1080 DE 2016. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR MENSUAL, MATRIZ DE SEGUIMIENTO DILIGENCIADA A LA COORDINACIÓN PAI MUNICIPAL PARA SU VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS NIÑOS CON ESQUEMAS INCOMPLETOS PARA SU PUESTA AL DÍA.**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	DE PROMOCIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS VACUNAS, EN LOS NIÑOS Y NIÑAS	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	
		DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS	1	INFOGRAFÍA	6	

				MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)			
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6	
	16	**REALIZAR TRES (3) JORNADAS DE EDUCACIÓN, EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR EL VPH Y EL CÁNCER CERVICOUTERINO EN LA POBLACIÓN (NIÑAS Y NIÑOS), EN EL CONTEXTO DE**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA	1	INFOGRAFÍA	3	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

			VULNERABILIDAD, EN TEMAS SOBRE: INFECCIÓN POR EL VPH, CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y OTROS CANCERES RELACIONADOS CON EL VPH, SUS CAUSAS Y SU EVOLUCIÓN NATURAL, HACER FRENTE A LA INFORMACIÓN ERRÓNEA Y A LOS RUMORES QUE LIMITAN LA ACEPTACIÓN DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL VPH, AUMENTAR LA CONCIENTIZACIÓN ACERCA DE LOS SIGNOS Y SÍNTOMAS, ABORDAR LA IGNORANCIA, EL MIEDO, LA VERGÜENZA Y LA ESTIGMATIZACIÓN RELACIONADAS CON LA INFECCIÓN DEL VPH Y EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO.	3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)			
			ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA). SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	3	

				ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4 GB, PANTALLA DE 14", CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	3
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL		2	POR JORNADA	3

			CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
	17	**REALIZAR SEIS (6) JORNADAS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA, EN EL TERRITORIO, PRIORIZADAS POR SECRETARIA DE SALUD, DIRIGIDA A ENTORNOS COMUNITARIOS, GRUPOS PERTENECIENTES A JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ALIANZA DE USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL Y CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS POR JORNADA Y CON EL FIN DE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EN SALUD DE SU COMUNIDAD; PARA TAL FIN SERÁN CAPACITADOS EN: • VACUNACIÓN SEGURA (PROGRAMA REGULAR) Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE AUTOCUIDADO • AIEPI COMUNITARIO, LINEAMIENTOS Y ASPECTOS CLAVES DE LA ESTRATEGIA. • RUTAS DE ATENCIÓN EN SALUD Y LINEAMIENTOS SOBRE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE DIFERENTES EVENTOS TALES COMO ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA - EDA Y**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA EDUCACIÓN SOBRE LA TERMA DE LA ACTIVIDAD.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	

		ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA – ERA, INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA IRA, INCLUYE ALERTAS TEMPRANAS (BAC) DE DNT EN MENORES DE 5 AÑOS EN EL ENTORNO COMUNITARIO HOGAR. SE DEBERÁ HACER SEGUIMIENTOS A LAS INTERVENCIONES EDUCATIVAS EN LA COMUNIDAD, UNA VEZ A LA SEMANA COMO UN EJERCICIO PRÁCTICO QUE PRUEBE QUE LOS LÍDERES COMUNITARIOS COMPRENDIERON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA DURANTE EL ENTRENAMIENTO. ESTAS ACTIVIDADES SE CONCERTARÁN EN LOS SALONES COMUNALES, O EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS					
		ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

				DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD		2	POR JORNADA	6

			VIGENTE.				
	18	**DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN DE EDUCACIÓN MENSUAL, DIRIGIDO MÍNIMO A QUINCE (15) TRABAJADORES INFORMALES (CAMPESINOS), DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA INTERVENCIÓN SERÁ DIRIGIDO A SECTORES DE LA ECONOMÍA CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS ENCAMINADOS A LA FORMALIZACIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO, LAS MEDIDAS DE AUTO CUIDADO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**	DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
			DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	PARA EDUCACIÓN SOBRE EL TEMA DE LA ACTIVIDAD.	15	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA		15	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6

			LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	6
	19	**DESARROLLAR DOS (2) INTERVENCIONES DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD, DIRIGIDA A POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN GRUPOS DE MÁXIMO DE VEINTE (20) PERSONAS CADA UNO (NIÑOS Y ADULTOS), ASENTADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA,**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ESPECIALMENTE DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO Y LOS CUIDADOS RELACIONADOS CON EL RECIÉN NACIDO HASTA LOS CINCO AÑOS	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	2

			TENIENDO EN CUENTA PARA SU ORGANIZACIÓN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD, CON EL FIN DE SOCIALIZAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE PROFESIONALES IDÓNEOS QUE REALIZARAN ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, ENTRE OTROS. **<u>INCLUYE ACCIONES DE PROMOCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DENTRO DEL MARCO DE LA REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD – RBC.</u>**		DE EDAD.			
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	2	

			VIGENCIA 2024."				
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		2	POR JORNADA	2
	20	**CELEBRAR EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO JUEGO Y NIÑEZ, UNA (1) JORNADA DE CARÁCTER EDUCATIVO Y RECREATIVO MENSUALES, CON EL FIN DE PREVENIR Y DISMINUIR LAS VIOLENCIAS A PARTIR DE FORTALECER LOS VÍNCULOS AFECTIVOS AL INTERIOR DE LAS**	OBRA DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON: -3 ACTORES EN ESCENA -UN TÍTERE -ESCENOGRAFÍA -ACTUACIÓN EN VIVO. -VESTUARIO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA ACTUACIÓN. -TRANSPORTE AL LUGAR DE LA ACTIVIDAD. -DURACIÓN DE	REALIZAR OBRA DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON 3 ACTORES EN ESCENA Y UN TÍTERE, ESCENOGRAFÍA, SONIDO, MICRÓFONOS Y VESTUARIO. SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA. LAS OBRAS	1	POR JORNADA	6

			FAMILIAS, CON LA PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TENIENDO EN CUENTA ENFOQUE DIFERENCIAL, LOS CUALES SE DEBERÁN REALIZAR CON UN MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS	UNA HORA. -TEMÁTICA ENFOCADA EN LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DEBEN TENER CONTENIDO PREVIAMENTE REVISADOS POR EL COORDINADOR.			
				DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6
				SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN		2	POR JORNADA	6

			TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
21	**DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL MENSUAL DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA, EN GRUPOS DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS, PRIORIZANDO A LA POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL MEDIANTE LAS CUALES SE REALIZARAN ACTIVIDADES LÚDICO EDUCATIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PARA TAL FIN SE CONTARA CON PROFESIONALES IDÓNEOS QUE REALIZARAN ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, ENTRE OTROS; ADEMÁS TENDRÁN A SU CARGO EL DESARROLLO DE LA ELABORACIÓN DE INFOGRAFÍAS Y ELABORACIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTIVIDAD**	OBRA DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON: -3 ACTORES EN ESCENA -UN TÍTERE -ESCENOGRAFÍA -ACTUACIÓN EN VIVO. -VESTUARIO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA ACTUACIÓN. -TRANSPORTE AL LUGAR DE LA ACTIVIDAD. -DURACIÓN DE UNA HORA. -TEMÁTICA ENFOCADA EN LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE TEATRO LA CUAL DEBE CONTAR CON 3 ACTORES EN ESCENA Y UN TÍTERE, ESCENOGRAFÍA, SONIDO, MICRÓFONOS Y VESTUARIO, TENIENDO EN CUENTA LA TEMÁTICA DESARROLLADA EN LAS INTERVENCIONES; EN ARTICULACIÓN CON EL COORDINADOR DE LA PRESENTE ACTIVIDAD.	1	POR JORNADA	6	
		DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75	SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ESPECIALMENTE DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

			GRS FULL COLOR.	PUERPERIO Y LOS CUIDADOS RELACIONADOS CON EL RECIÉN NACIDO HASTA LOS CINCO AÑOS DE EDAD.				
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	
			DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC)	1	INFOGRAFÍA	6	

			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	
			ALQUILER DE PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6	
			ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA 7.500 KVA. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE		1	POR JORNADA	6	

			VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."				
			ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		1	POR JORNADA	6
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN		2	POR JORNADA	6

			TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
22	**REALIZAR UNA (1) JORNADA DE EDUCACIÓN MENSUALES, DE CUATRO (4) HORAS CADA UNA, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA INTERRELACIÓN ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD Y LA SALUD BUCAL (PRINCIPALMENTE CON LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS) Y LAS PRÁCTICAS DE CUIDADO QUE APORTAN A SU PREVENCIÓN Y CONTROL CONJUNTO DIRIGIDO A UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS**	DISEÑAR E IMPRIMIR GUÍA Y/O MANUAL EN TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GRS Y 4 PÁGINAS INTERNAS DE 75 GRS FULL COLOR.	SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ESPECIALMENTE DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO Y LOS CUIDADOS RELACIONADOS CON EL RECIÉN NACIDO HASTA LOS CINCO AÑOS DE EDAD.	20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6	
		DISEÑO DE INFOGRAFÍA EN MEDIO MAGNÉTICO EN RESOLUCIÓN 2.000X2.000 MEGAPIXELES (FACEBOOK E INTAGRAM) 3.157X2.000 MEGAPIXELES (HISTORIAS REDES SOCIALES) 1.204X512 MEGAPIXELES (TWITTER)	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. INFOGRAFÍAS PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR LA ACTIVIDAD, LA TEMÁTICA Y LAS FECHAS A INTERVENIR DURANTE LAS JORNADAS (ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS –	1	INFOGRAFÍA	6	

				PIC)			
			ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CMS - ANCHO: 49,5 CM - ALTO 89 CM. SEGÚN RESOLUCIÓN 0013 DE 22 DE ENERO DE 2024, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2024."		20	1 PARA CADA PARTICIPANTE	6
			SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE		2	POR JORNADA	6

		EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR:

a. PRESENTAR HOJA DE VIDA, EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE PROFESIONALES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y/O SANEAMIENTO BÁSICO, LÍDER COMUNITARIO Y/O PROMOTOR (BACHILLER ACADÉMICO O LÍDER DE LA COMUNIDAD CERTIFICADO) DE ACUERDO CON EL PERFIL EXIGIDO.

b. PRESENTAR SOPORTE DE INGRESO A ALMACÉN DE LOS BIENES A LOS QUE HAYA LUGAR SEGÚN PROCESO EXIGIDO POR ESA DEPENDENCIA PARA TAL FIN.

c. PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA, QUE CONTENGA NOMBRE DE LOS ASISTENTES, ENFOQUE DIFERENCIAL, FIRMA O HUELLA DE LOS MISMOS Y REGISTRO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

d. PRESENTAR CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, PARA EL DESARROLLO DE LOS RECORRIDOS Y CRONOGRAMA DE DESPLAZAMIENTO.

e. PRESENTAR INFORME FINAL DE LA ACTIVIDAD, QUE DEBERÁ CONTENER: INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, TEMAS TRATADOS, EVIDENCIA DE PERSONAS INTERVENIDAS; REGISTRO FOTOGRÁFICO: CUATRO (4) FOTOGRAFÍAS A FULL COLOR IMPRESAS DE CADA JORNADA REALIZADA.

f. PRESENTAR ACTAS DE CONCERTACIÓN INICIAL Y REUNIÓN FINAL CON LA SECRETARÍA DE SALUD, LISTADOS DE ASISTENCIA Y DOS (2) FOTOGRAFÍAS POR CADA REUNIÓN.

g. ENTREGAR INFORME DE RESULTADOS DE LAS RESPECTIVAS JORNADAS EN LOS FORMATOS DIGITALES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y ENVIARLO A LA DIRECCIÓN LOCAL AL FINALIZAR LA JORNADA PARA EL POSTERIOR REPORTE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD.

h. PRESENTAR SOPORTE DE INGRESO A ALMACÉN DE LOS BIENES A LOS QUE HAYA LUGAR SEGÚN PROCESO EXIGIDO POR ESA DEPENDENCIA PARA TAL FIN.

i. PRESENTAR EVIDENCIA DE CONTRATOS QUE SOPORTAN EL DISEÑO Y DIFUSIÓN DE LOS VIDEOS, MEDIO MAGNÉTICO DE LOS MISMOS Y CERTIFICACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LOS VIDEOS, SEGÚN LO REQUERIDO.

j. PRESENTAR EVIDENCIA EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO DE LA REALIZACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS Y SU PUBLICACIÓN OPORTUNA.

k. PRESENTAR CONTRATO DE ALQUILER DE AUDITORIO, DOTADO CON LO REQUERIDO EN LOS PLIEGOS CONTRACTUALES.

l. PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA, QUE CONTENGA NOMBRE DE LOS ASISTENTES, ENFOQUE DIFERENCIAL, FIRMA O HUELLA DE LOS MISMOS Y REGISTRO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

m. PRESENTAR EVIDENCIA EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO DE LA REALIZACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS Y SU PUBLICACIÓN OPORTUNA.

n. PRESENTAR INFORME FINAL DE LA ACTIVIDAD, QUE DEBERÁ CONTENER: INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, TEMAS TRATADOS, EVIDENCIA DE PERSONAS INTERVENIDAS; REGISTRO FOTOGRÁFICO: CUATRO (4) FOTOGRAFÍAS A FULL COLOR IMPRESAS DE CADA JORNADA REALIZADA, Y CINCO (5) FOTOGRAFÍAS A FULL COLOR IMPRESAS DE CADA OBRA DE TEATRO REALIZADA.

o. PRESENTAR ACTAS DE CONCERTACIÓN INICIAL Y REUNIÓN FINAL CON LA SECRETARÍA DE SALUD, LISTADOS DE ASISTENCIA Y DOS (2) FOTOGRAFÍAS POR CADA REUNIÓN**.**

CLÁUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	EL MUNICIPIO SE OBLIGA A: **1)** EJERCER EL RESPECTIVO CONTROL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.**2)** RECIBIR DE PARTE DEL CONTRATISTA LOS INFORMES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**3)** EXPEDIR EL CUMPLIDO CORRESPONDIENTE.**4)** SUSCRIBIR EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA LAS ACTAS DE INICIACIÓN, RECIBO Y LIQUIDACIÓN.**5)** CANCELAR EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

<table>
<tr><td></td><td>FORMA PREVISTA EN LOS PRESENTES PLIEGOS DE CONDICIONES.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</td><td>LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ EJERCIDA POR LA SECRETARIA DE SALUS Y SEGURIDAD SOCIAL O EL PROFESIONAL QUE ESTE DESIGNE</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍAS CONTRACTUALES</td><td>PARA CUBRIR CUALQUIER HECHO CONSTITUTIVO DE INCUMPLIMIENTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN ORIGINAL A LA ENTIDAD DENTRO DE LOS TRES (03) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y REQUERIRÁ LA APROBACIÓN DE LA ENTIDAD. ESTA GARANTÍA TENDRÁ LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>CLASE</td><td>CUALQUIERA DE LAS CLASES PERMITIDAS POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, A SABER: (I) CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA PARA ENTIDADES ESTATALES, (II) PATRIMONIO AUTÓNOMO, (III) GARANTÍA BANCARIA.</td></tr>
<tr><td>ASEGURADO/ BENEFICIARIO</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA IDENTIFICADO CON NIT 800096734-1</td></tr>
<tr><td>AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN</td><td>HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO</td><td>10% DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO</td><td>10% DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</td><td>PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.</td><td>10% DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO</td><td>DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS</td><td>POR EL 100% DEL VALOR DEL MISMO</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>TOMADOR</td><td>• PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA.
• NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.
• PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONTRATISTA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA.</td></tr>
<tr><td>INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA</td><td>• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO
• OBJETO DEL CONTRATO
• FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
• EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421</td></tr>
</table>

NOTA: EL CONTRATISTA DEBERÁ APORTAR LA GARANTÍA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL TOMADOR Y ASÍ MISMO DEBERÁ APORTAR EL RECIBO DE PAGO DE LA MISMA CUANDO SE TRATE DE PÓLIZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA ASEGURADORA.

EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A RESTABLECER EL VALOR DE LA GARANTÍA CUANDO ESTA SE VEA REDUCIDA POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES QUE EFECTÚE LA ENTIDAD, ASÍ COMO, A AMPLIAR LAS GARANTÍAS EN LOS EVENTOS DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DEL CONTRATO. EL NO RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA POR PARTE DEL CONTRATISTA O SU NO ADICIÓN O PRÓRROGA, SEGÚN EL CASO, CONSTITUYE CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SE INICIARÁN LOS PROCESOS SANCIONATORIOS A QUE HAYA LUGAR.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA NOVENA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL:</td><td>DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, SE PODRÁ SUSPENDER LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA, SIN QUE PARA EFECTOS DEL PLAZO EXTINTIVO SE COMPUTE EL TIEMPO DE SUSPENSIÓN. OBLIGÁNDOSE EL CONTRATISTA A PRORROGAR Y AMPLIAR LAS GARANTÍAS EN CONSIDERACIÓN AL PLAZO DE SUSPENSIÓN.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN BILATERAL:</td><td>LAS PARTES PODRÁN DECLARAR LA TERMINACIÓN BILATERAL DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO, POR INTERÉS PÚBLICO O CONVENIENCIA DE LAS PARTES, CASOS EN LOS CUALES SE PROCEDERÁ A TERMINAR Y LIQUIDAR EL CONTRATO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, SIN LUGAR A RECLAMACIONES DE PERJUICIOS POR EL CONTRATISTA Y RENUNCIANDO ESTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL</td></tr>
</table>

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

	CONTRA.
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESIONES:	ESTE CONTRATO SE CELEBRA EN CONSIDERACIÓN A LA CALIDAD DE **EL CONTRATISTA** Y POR LO TANTO **EL CONTRATISTA** NO PODRÁ CEDER EL CONTRATO A PERSONA ALGUNA, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL **MUNICIPIO** PUDIENDO ÉSTE RESERVARSE LAS RAZONES QUE TENGA PARA NEGAR DICHA AUTORIZACIÓN. SI LA PERSONA A LA CUAL SE LE VA A CEDER EL CONTRATO ES EXTRANJERA DEBE RENUNCIAR A LA RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA. LA CELEBRACIÓN DE SUBCONTRATOS NO RELEVARÁ AL CONTRATISTA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE ASUME EN VIRTUD DEL CONTRATO. EL MUNICIPIO NO ADQUIRIRÁ RELACIÓN ALGUNA CON LOS SUBCONTRATISTAS.
CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - MULTAS	EN CASO DE MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR **EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO** IMPONDRÁ MULTAS, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) MULTAS POR MORA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: SI **EL CONTRATISTA** INCUMPLE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LAS FECHAS QUE SE ACUERDEN, DEBERÁ PAGAR A **EL MUNICIPIO**, POR CADA DÍA CALENDARIO DE RETRASO, EL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN QUE EN TOTAL ESTAS MULTAS SOBREPASE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO; B) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL: SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO **EL CONTRATISTA** INCUMPLE ALGUNA OTRA U OTRAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, **EL MUNICIPIO** LE IMPONDRÁ MULTAS EQUIVALENTES AL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CADA OBLIGACIÓN INCUMPLIDA, SIN QUE EL TOTAL DE ESTAS MULTAS SOBREPASE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE MISMO. **EL CONTRATISTA** AUTORIZA A **EL MUNICIPIO** PARA DESCONTAR Y TOMAR EL VALOR DE LAS MULTAS DE QUE TRATAN LOS LITERALES ANTERIORES, UNA VEZ EN FIRME LA RESOLUCIÓN QUE LAS IMPONE, DE CUALQUIER SUMA QUE LE ADEUDE **EL MUNICIPIO**, SIN PERJUICIO DE QUE LAS HAGA EFECTIVAS CONFORME A LA LEY. EL PAGO O LA DEDUCCIÓN DE DICHAS MULTAS NO EXONERAN A **EL CONTRATISTA** DE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, NI DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EMANEN DEL MISMO. **PARÁGRAFO:** PARA SU IMPOSICIÓN SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY 1474 DE 2011 O LA NORMA QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE, DEROGUE O SUSTITUYA.
CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO** PREVIO AVISO ESCRITO Y ADELANTADO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA EL EFECTO, PODRÁ HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA EN UN MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, COMO ESTIMACIÓN ANTICIPADA Y PARCIAL DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN, SIN PERJUICIO DE QUE EL MUNICIPIO PUEDA SOLICITAR A EL CONTRATISTA LA TOTALIDAD DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS EN LO QUE EXCEDAN DEL VALOR DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. **PARÁGRAFO**: EL CONTRATISTA AUTORIZA QUE EL MUNICIPIO DESCUENTE DE LAS SUMAS QUE LE ADEUDE, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y CLAUSULA COMPROMISORIA:	LAS PARTES BUSCARÁN SOLUCIONAR EN FORMA ÁGIL Y DIRECTA LAS DIFERENCIAS Y DISCREPANCIAS SURGIDAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, MEDIANTE LA CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y DEMÁS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LAS PARTES ACUERDEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY. LAS CONTROVERSIAS O DIVERGENCIAS RELATIVAS A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO QUE NO PUEDAN SER RESUELTAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS, SERÁN SOMETIDAS A UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO, QUIEN DECIDIRÁ EN DERECHO, EL CUAL SERÁ INTEGRADO POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO, PARA EFECTOS DE

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

	SU FUNCIONAMIENTO SE APLICARÁ LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE DICHO CENTRO.
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – CADUCIDAD:	**EL MUNICIPIO**, PREVIO REQUERIMIENTO POR ESCRITO **AL CONTRATISTA,** DECLARARÁ LA CADUCIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE EL CONTRATISTA, AFECTEN DE MANERA GRAVE Y DIRECTA SU EJECUCIÓN Y AMENACE CON SU PARALIZACIÓN. IGUALMENTE LA DECLARARÁ, CUANDO EL CONTRATISTA INCUMPLA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 80 DE 1.993
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LA REVISIÓN DE PRECIOS:	EN CASO DE ROMPERSE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL POR CAMBIOS O ALTERACIONES EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO, PODRÁ EFECTUARSE UNA REVISIÓN DE PRECIOS MEDIANTE ACTA SUSCRITA, EN LA QUE SE INCLUIRÁN CUANTÍA Y CONDICIONES DE PAGO ACORDADAS.
CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA – PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	ESTE CONTRATO QUEDARÁ PERFECCIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL; REQUERIRÁ PARA DAR INICIO A SU EJECUCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS.
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - IMPUESTOS	**EL CONTRATISTA** SE OBLIGA A PAGAR LOS IMPUESTOS MUNICIPALES A QUE HAYA LUGAR EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.
CLÁUSULA DECIMA NOVENA – LIQUIDACIÓN:	LA LIQUIDACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE EFECTUARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES SOBRE LA MATERIA CONTENIDAS EN LA LEY 80 DE 1993. Y LA LEY 1150 DE 2007.
CLÁUSULA VIGESIMA - – SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA PRESENTACIÓN DE CADA CUENTA DE COBRO Y PARA LA REALIZACIÓN DE CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD Y PENSIÓN, ASÍ COMO LOS APORTES PARAFISCALES AL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CUANDO CORRESPONDAN.
CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	**EL CONTRATISTA** DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EL CUAL SE ENTIENDE PRESTADO CON LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, QUE NO SE HAYA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY (ART. 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 610 DE 2000). NI CURSA EN SU CONTRA PROCESOS POR INASISTENCIA ALIMENTARÍA.
CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL.	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993, ESTE CONTRATO EN NINGÚN CASO GENERARÁ RELACIÓN LABORAL NI PRESTACIONES SOCIALES, ENTRE **EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA.**
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA– RIESGOS PREVISIBLES:	TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LAS OBLIGACIONES PREVISTAS, NO SE PREVÉ NINGÚN TIPO DE RIESGOS QUE AFECTEN EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO A CELEBRAR.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA -	**EL CONTRATISTA** SE OBLIGA A MANTENER LIBRE AL **MUNICIPIO** DE CUALQUIER DAÑO O PERJUICIO ORIGINADO EN DECLARACIONES DE TERCEROS Y QUE SE DERIVEN DE SUS

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024

INDEMNIDAD:	ACTUACIONES O DE LAS DE SUS SUBCONTRATISTAS O DEPENDIENTES.
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER INDEMNE AL **MUNICIPIO** DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTES DE TERCEROS QUE TENGAN COMO CAUSA SUS ACTUACIONES.
CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	CUANDO SURJAN MOTIVOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO QUE HICIEREN NECESARIA LA INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DE ÉSTE, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY 80 DE 1993.
CLÁUSULA VIGESIMA OCTVA - DOMICILIO CONTRACTUAL:	LAS PARTES ACUERDAN COMO DOMICILIO CONTRACTUAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

PROYECTÓ JURIDICAMENTE: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS YCONSULTORES S.A.S. – ASESORES EXTERNOS
Vo.Bo. Katya Cabrales Bechhara- JOC